COMBUSTIBLES LETALES

POR QUÉ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS REQUIERE URGENTEMENTE EL ABANDONO GRADUAL Y EQUITATIVO DEL USO DE COMBUSTIBLES FOSILES HASTA SU TOTAL ELIMINACIÓN

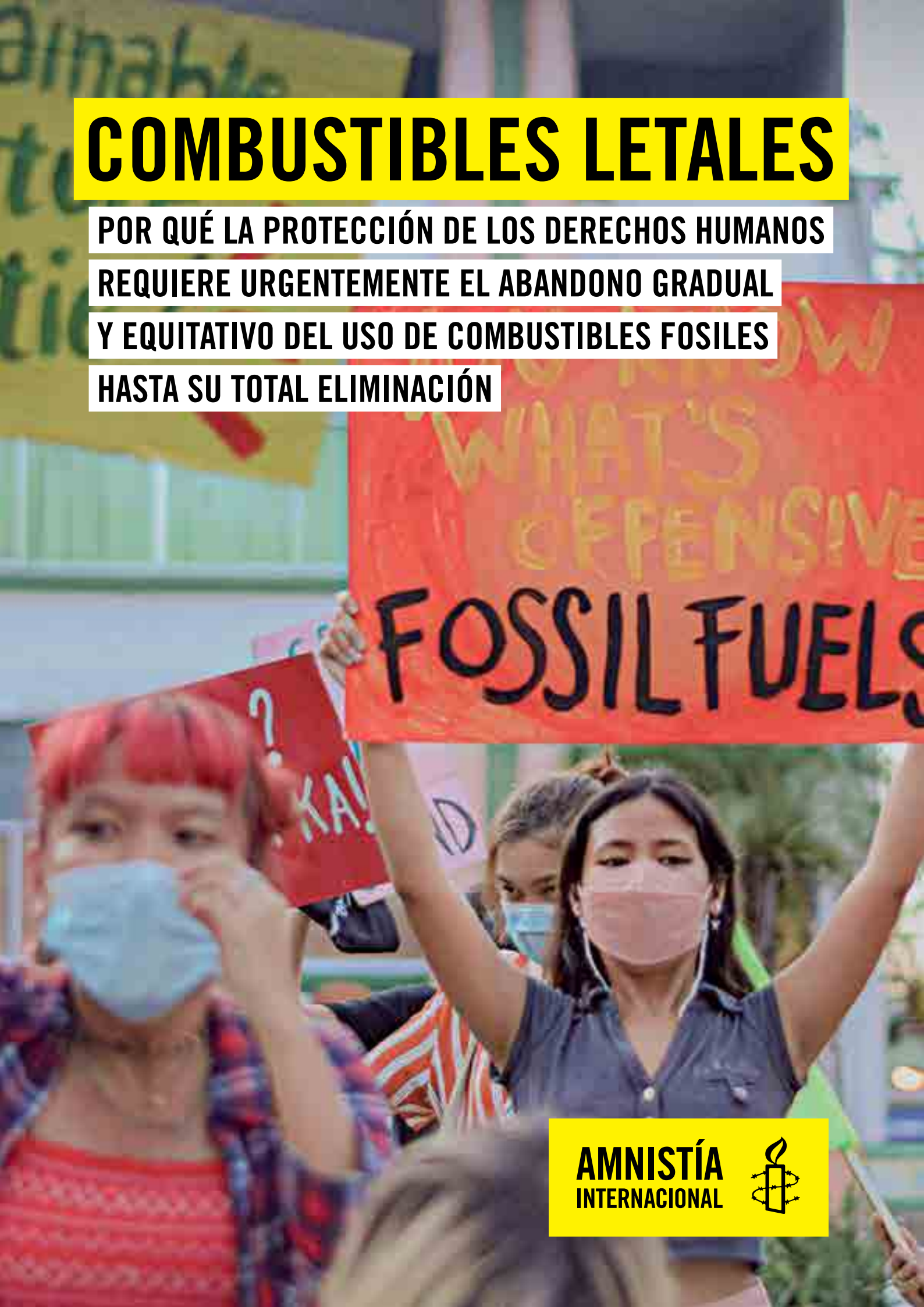

AMNISTÍA INTERNACIONAL

GLOSARIO

Comunidades "vecinas": En este documento, el término hace referencia a las comunidades que viven en las cercanías de instalaciones industriales dedicadas a la producción o transformación de combustibles fósiles. Las comunidades vecinas sufren directamente las consecuencias negativas de la contaminación y la degradación ambiental resultado de los proyectos extractivos y suelen vivir en las llamadas "zonas de sacrificio".

Comunidades "en primera línea": En ellas viven las personas que se llevan la peor parte de las consecuencias directas e indirectas de la crisis climática (por ejemplo, son las más afectadas por los fenómenos meteorológicos de aparición rápida y lenta provocados por el cambio climático), muchas son marginadas y experimentan formas combinadas de discriminación cultural, económica, social y racial.

Combustibles fósiles: Fuentes de energía no renovable, como el carbón, el crudo (conocido también como petróleo), y el gas fósil (el llamado gas "natural"). Los combustibles fósiles se forman a partir de los restos enterrados y fosilizados de animales y plantas, un proceso que dura millones de años.[1] Su combustión y oxidación genera grandes cantidades de dióxido de carbono (CO_2).[2]

Gases de efecto invernadero (GEI): Grupo de compuestos que retienen el calor en la atmósfera. La emisión de GEI derivados de las actividades humanas es la causa principal del "efecto invernadero", que provoca el calentamiento global. El dióxido de carbono (CO_2), que representa alrededor de dos tercios de los GEI, es en gran medida producto de la quema de combustibles fósiles.[3] El metano, componente fundamental del gas natural, es responsable del 25% del calentamiento que experimentamos en la actualidad.[4]

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC): Órgano creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial para proporcionar una fuente objetiva de información científica sobre el cambio climático.

Cero neto: Es el objetivo de recortar las emisiones de GEI y que las emisiones residuales sean reabsorbidas en la atmósfera por "sumideros de carbono" naturales (por los océanos y los bosques, por ejemplo) y tecnologías de eficacia no demostrada, como la captura, el almacenamiento y la eliminación de carbono.[5]

Energía renovable: Energía derivada de fuentes naturales que se renuevan a un ritmo mayor del que se consumen, como por ejemplo la energía solar y la eólica.[6]

Zona de sacrificio: Área fuertemente contaminada cuyas comunidades —de bajos ingresos y marginadas— sufren de forma desproporcionada las consecuencias en materia de derechos humanos de la exposición a la contaminación y a las sustancias tóxicas.[7]

© Amnesty International 2023
Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia Creative Commons 4.0 (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional). https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es

Para más información, visiten la página Permisos en nuestro sitio web: https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2023 por Amnesty International Ltd. Peter Benenson House, 1 Easton Street London WC1X 0DW, Reino Unido

Foto de portada: *Jóvenes activistas por el clima piden un cambio en Manila, Filipinas, agosto de 2023.*
© Youth for Climate Hope Philippines

La refinería de petróleo Phillips 66 Bayway de Nueva Jersey (EE.UU.) procesa más de 238.000 barriles de crudo al día y es uno de los mayores contaminantes atmosféricos de Nueva Jersey.
© Robert Nickelsberg/Getty Images

Índice: POL 30/7382/2023 Spanish
Idioma original: Inglés

amnesty.org

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES 6

- RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS 7
- INACCIÓN DE LOS ESTADOS 8
- FRACASOS DE LA COP27 9

EL DERECHO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS 11

- LA CMNUCC Y EL ACUERDO DE PARÍS 11
- DERECHO A UN MEDIOAMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE 12
- EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS 12

CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES EN LOS DERECHOS HUMANOS 13

- CONSECUENCIAS DE LOS PROYECTOS DE COMBUSTIBLES FÓSILES SOBRE LAS COMUNIDADES VECINAS 14
- MPACTO DEL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES SOBRE LOS DERECHOS PROCESALES EN TODO EL MUNDO 28

Y ENTONCES, ¿QUÉ? 30

- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS GOBIERNOS? 31
- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS ACTORES EMPRESARIALES? 32

INTRODUCCIÓN

El secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, ha advertido reiteradamente de que los combustibles fósiles son un producto "incompatible con la supervivencia humana".[8] Potenciando los llamamientos de los pueblos indígenas, las comunidades en primera línea y el movimiento general de justicia climática en favor de la eliminación de los combustibles fósiles de forma completa, equitativa, rápida y financiada, el mensaje del secretario general de la ONU ha sido muy claro:

> **"El problema no son sólo las emisiones de combustibles fósiles. Son los combustibles fósiles, y punto".[9]**

↓

Marcha por el clima "Walk For Your Future" en Bruselas (Bélgica), octubre de 2022. © Romy Arroyo Fernandez/NurPhoto

La emergencia climática es una crisis mundial de derechos humanos sin precedentes. Forma parte de la triple crisis planetaria, que hace referencia a los tres fenómenos interrelacionados del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.[10] El cambio climático no sólo implica el aumento de la temperatura media mundial ("calentamiento global"), sino también una serie de alteraciones en los ecosistemas. Hace que se incremente la intensidad y la frecuencia de peligrosos fenómenos meteorológicos de aparición rápida, como el calor extremo, los incendios forestales y las precipitaciones extremas causadas por tormentas tropicales;[11] y desencadena fenómenos de aparición lenta, como la modificación de los regímenes de precipitación, el derretimiento glacial, el aumento del nivel del mar, la intrusión salina y la acidificación del océano, al tiempo que contribuye a cambios en las poblaciones y los hábitats de la flora y la fauna y a la pérdida de biodiversidad.[12]

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha subrayado que **"el cambio climático es real y las actividades humanas, principalmente la liberación de gases contaminantes por la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), es la causa principal".**[13] La crisis climática amenaza el disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales

de las generaciones presentes y futuras y, en definitiva, el futuro de la humanidad. **Sus consecuencias afectan gravemente a millones de personas, sobre todo a los grupos históricamente marginados,** amenazando los derechos a la vida, el agua, la alimentación, la salud, la higiene, el trabajo, el desarrollo, la cultura, la autodeterminación, una vivienda adecuada, un nivel de vida adecuado y un medioambiente saludable y sostenible, así como a no sufrir discriminación ni trato cruel, inhumano y degradante, entre otros.

Haciéndose eco de las peticiones urgentes de comunidades que viven cerca de instalaciones industriales dedicadas a la producción o transformación de combustibles fósiles (comunidades "vecinas") y activistas por la justicia climática, los órganos expertos de la ONU llevan años condenando la dependencia de la humanidad de los combustibles fósiles.[14] Sin embargo, el crecimiento de la producción de energías renovables aún no ha desplazado el uso de combustibles fósiles. De hecho, a pesar del agravamiento de esta crisis,[15] el PNUMA ha constatado que en los últimos diez años las emisiones de gases de efecto invernadero han seguido creciendo.[16] En 2022, el total de emisiones globales de CO_2 procedentes del sector energético alcanzó una nueva cifra récord de 37 mil millones de toneladas.[17]

En este documento hay ejemplos de cómo la producción, la transformación y el uso de combustibles fósiles —facilitada y prolongada por la información falsa y la desinformación del sector y por su eficaz labor de captación de apoyos— **socavan los derechos humanos de las comunidades vecinas a infraestructuras de combustibles fósiles y de las comunidades en primera línea que se ven desproporcionadamente perjudicadas por el cambio climático.** Se basa en la amplia investigación cualitativa que Amnistía Internacional y otras entidades asociadas realizan desde hace 20 años y **muestra por qué es imprescindible y urgente una eliminación de la demanda y la oferta de los combustibles fósiles de forma completa, equitativa, rápida y financiada,** entre otras cosas eliminando las subvenciones a este tipo de combustibles, si queremos mitigar los peores efectos de la crisis climática sobre el disfrute de los derechos humanos.

JUSTA	RÁPIDA	TOTAL	FINANCIADA
Una transición justa. Los países de altos ingresos deben actuar primero	Conforme al objetivo de 1,5 °C	Sin basarse en "soluciones" no demostradas (captura, almacenamiento y eliminación de carbono...)	Los países de altos ingresos deben apoyar la transición de los de bajos ingresos

CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES

Llamarada en el yacimiento petrolífero de Shell en Bomu, Delta del Níger, Nigeria, marzo de 1994.
© Tim Lambon / Greenpeace

El hecho de que la quema de combustibles fósiles es la principal causa del cambio climático está respaldado científicamente desde hace décadas.[18] La ciencia de la atribución ha demostrado que debido al cambio climático es mucho más probable que se produzcan fenómenos meteorológicos de aparición rápida y lenta, y sus efectos son más perjudiciales.[19] Diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas han desentrañado **los efectos perjudiciales que estos fenómenos de aparición rápida y de aparición lenta tienen sobre los derechos humanos.**[20] En el primer puesto del cambio climático está la quema de combustibles fósiles, que contribuye a otros perjuicios para la salud de las personas, especialmente debido a la contaminación del aire. Un informe de 2022 de la prestigiosa publicación médica *The Lancet,* concluyó que "la salud [está] a merced de los combustibles fósiles": en efecto, la exposición a la contaminación del aire, directamente relacionada con la quema de combustibles fósiles, contribuyó a 1,2 millones de muertes en 2020.[21]

Además de las violaciones de derechos humanos que se derivan del cambio climático, como muestra la investigación de Amnistía Internacional, **, la extracción y transformación de los combustibles fósiles también va asociada a una amplia gama de violaciones de derechos humanos,** que afectan especialmente a las comunidades vecinas.

La crisis climática es una manifestación y un catalizador de injusticias profundamente arraigadas. Afecta de manera desproporcionada a personas y grupos que ya sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación intra e intergeneracional o están marginados por desigualdades históricas y estructurales, incluidas prácticas afianzadas o políticas oficiales que distribuyen de forma injusta el acceso a los recursos, los servicios, el poder y los privilegios. En 2022, la relatora especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia subrayó que "[l]os pueblos de los antiguos territorios colonizados que fueron calificados según criterios raciales como pueblos no blancos soportan las cargas ambientales desproporcionadas de la extracción, el procesamiento y la combustión de combustibles fósiles."[22]

RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

Ciertas empresas —especialmente las del sector de los combustibles fósiles, la energía y el transporte, las grandes empresas agroalimentarias y quienes las financian— tienen

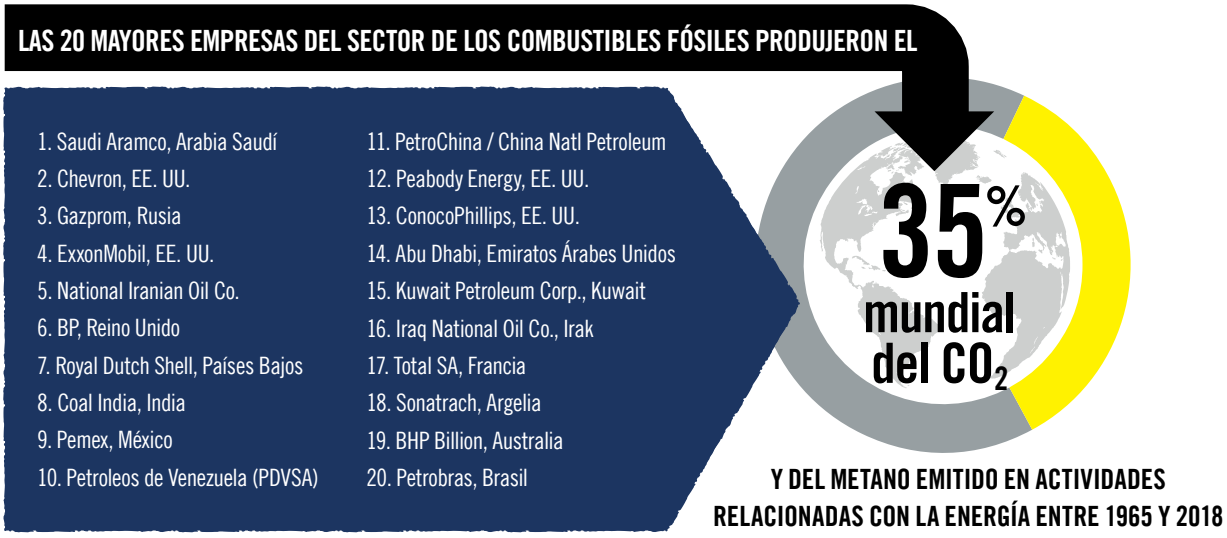

Fuente: Climate Accountability Institute

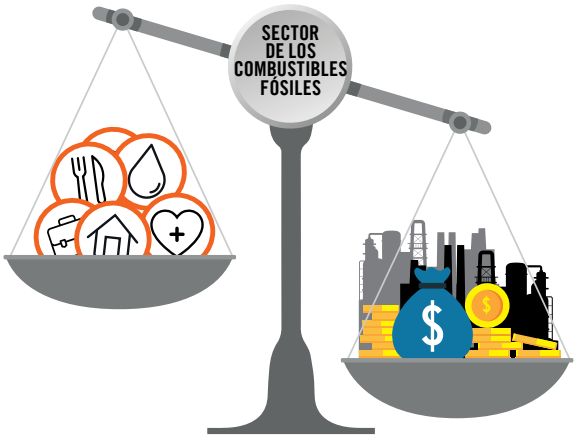

una gran responsabilidad en la crisis climática. Entre los máximos responsables del cambio climático se encuentran los productores mundiales de petróleo, gas y carbón. Las investigaciones demuestran que, **las 20 mayores empresas del sector de los combustibles fósiles produjeron el 35% mundial del CO2 y del metano emitido en actividades relacionadas con la energía entre 1965 y 2018.**[23] A estas empresas se las suele llamar "los grandes del carbono".

Cada vez hay más pruebas de que **las grandes empresas del sector de los combustibles fósiles conocen desde hace décadas los efectos nocivos de la quema de combustibles fósiles y han intentado ocultar esa información** y bloquear los esfuerzos para abordar el cambio climático.[24] Una de las primeras estrategias que utilizaron estas empresas y sus asociaciones comerciales fue sembrar dudas respecto a que los combustibles fósiles fueran causantes del cambio climático.[25] Por ejemplo, un reciente análisis de documentos internos de Exxon Mobil realizado por *The Wall Street Journal* reveló que, durante decenas de años, y en contraste con su discurso público, la empresa ha apoyado las investigaciones que cuestionan los resultados de tendencia dominante en las ciencias del clima.[26] Aunque hay pruebas de que los modeladores climáticos de Exxon habían predicho con exactitud el agravamiento del efecto invernadero desde la década de 1970, sus altos directivos pusieron en tela de juicio las conclusiones del IPCC e instaron explícitamente a su personal para que influyera y reuniera información sobre este órgano de la ONU.[27] Con el tiempo, muchas empresas cambiaron de estrategia y pasaron a presentarse como partes interesadas y socios de buena fe en los debates a nivel global sobre la crisis climática. Llevar a cabo un **lavado de imagen verde, en vez de mentir directamente,** ay centrarse en el comportamiento individual, y no en soluciones colectivas, se ha convertido en **el *modus operandi* del sector.**[28]

Las instituciones financieras privadas, como bancos, gestores de fondos y compañías de seguros, **también desempeñan un papel fundamental a la hora de impulsar la crisis climática,** sobre todo al ofrecer servicios financieros y de otro tipo a las empresas del sector de los combustibles fósiles y empresas vinculadas a la deforestación sin ninguna condición de carácter climático.

INACCIÓN DE LOS ESTADOS

A pesar de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París —el tratado internacional jurídicamente vinculante más exhaustivo— la mayoría de los Estados no han detenido la expansión y siguen concediendo licencias, permisos y fuertes subvenciones a la producción y el consumo de combustibles fósiles. Desde 2021, la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) ha advertido sistemáticamente que los nuevos proyectos de combustibles fósiles mantendrían el aumento de las emisiones de GEI e incumplirían el requisito de eliminar gradualmente este tipo de combustibles en todo el mundo para 2050.[29] A pesar de estas advertencias, El Fondo Monetario Internacional halló que **los proyectos de combustibles fósiles se beneficiaron de una tasa de subvención de 13 millones de dólares estadounidenses por minuto en 2022.**[30]

Paradójicamente, **el Acuerdo de París no reconoce explícitamente el papel de los combustibles fósiles en la crisis climática.** Los primeros llamamientos a un abandono progresivo mundial de los combustibles fósiles se remontan a la Declaración de Suva de 2015, en la que los Estados del Pacífico expresaron su "grave preocupación por el hecho de que el continuo aumento de la producción de combustibles fósiles [...] socava los esfuerzos para reducir las emisiones mundiales de GEI y el objetivo de descarbonizar la economía mundial".[31] Desde entonces, un grupo de Estados del Pacífico encabezados por Vanuatu y Tuvalu vienen pidiendo a la comunidad internacional que se una a ellos para desarrollar un **Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles.**[32] TLa Organización Mundial de la Salud (OMS), el Parlamento Europeo y miles más apoyan también ya la iniciativa.

FRACASOS DE LA COP27

En la 27 Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), que se celebró en 2022 en Egipto, los Estados no estuvieron a la altura de la urgencia del inminente colapso climático. A pesar de que se presentó desde el inicio como la "COP de la aplicación", no se adoptó ninguna medida decisiva para conseguir limitar el calentamiento global a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales.[33]

Si bien la decisión política final de la COP27 —conocida también como "Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh"[34] — se refirió de nuevo a acelerar transiciones limpias y justas hacia la energía renovable, **los gobiernos no se comprometieron a eliminar gradualmente el uso y la producción de todos los combustibles fósiles y todos los tipos de subvenciones a estos combustibles.**[35] El Plan se limita a repetir el llamamiento de la COP26 para una "aceleración de los esfuerzos para la *reducción* gradual de la energía del carbón generada sin medidas de mitigación"[36] y una "eliminación gradual de las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles."[37]

Protesta organizada por activistas contra el cambio climático durante la Conferencia sobre el Cambio Climático COP27, Sharm el-Sheikh (Egipto), noviembre de 2022. En una de las banderas se lee en árabe: "No hay justicia climática sin derechos humanos. No nos han derrotado".
© AFP via Getty Images

En la COP27 y en diferentes foros en 2023, el sector de los combustibles fósiles también ha promovido soluciones peligrosas y no demostradas que no sólo podrían retrasar la reducción de emisiones, sino también agravar la crisis climática,[38] entre otras la promoción del gas de origen fósil (el llamado gas "natural") como combustible de transición, la inclusión de la combustión conjunta de amoníaco e hidrógeno en el sector de la generación de energía, la promoción de la captura y almacenamiento de carbono para "mitigar" las emisiones y de mecanismos de eliminación de dióxido de carbono a gran escala y de geoingeniería, así como la falta de adopción de medidas claras que garanticen que las actividades de los mercados de carbono sólo incluyan aquéllas que permitan una rápida reducción real de las emisiones.[39]

ELIMINACIÓN GRADUAL DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES Y PRESIDENCIA DE LA COP28

En 2023, Emiratos Árabes Unidos (EAU) acogerá en Dubái la COP28. EAU ha designado como presidente de la cumbre a Sultan Al Jaber, director ejecutivo de la empresa petrolera estatal Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC), una de las mayores empresas del sector de los combustibles fósiles del mundo. **Amnistía Internacional,** junto con otras muchas organizaciones de la sociedad civil, expresó su preocupación por esta designación, subrayando el evidente conflicto de intereses que implicaba y **pidiendo que Sultan Al Jaber dimitiera de su cargo ejecutivo en ADNOC.**[40]

Entre 1965 y 2018, ADNOC contribuyó al 1% de las emisiones mundiales de combustibles fósiles y cemento, y es una de las 20 empresas con mayor responsabilidad en el cambio climático, según datos del Climate Accountability Institute.[41] ADNOC ha anunciado agresivos planes de expansión y tiene previsto incrementar significativamente su producción de petróleo y gas hasta 2030, mientras que según informaciones periodísticas, de acuerdo con las directrices de la Agencia Internacional de la Energía (IEA), el 90% de los combustibles que ADNOC prevé extraer tendrían que permanecer bajo tierra para que el mundo lograra descender a cero emisiones netas en 2050.[42]

En mayo de 2023, Sultan Al Jaber subrayó la necesidad de eliminar gradualmente las *emisiones* de combustibles fósiles, no su *producción*, y añadió que EAU "fomentará una normativa gubernamental inteligente para [...] que la captura de carbono resulte comercialmente viable."[43] Esto plantea la preocupación de que **EAU utilice su presidencia de la COP28 para asegurarse de que las empresas del sector de los combustibles fósiles puedan seguir produciendo y aumentando la producción,** en vez de dejar los combustibles fósiles bajo tierra, y confiar en tecnologías de eficacia no demostrada, como la captura y almacenamiento de carbono y los mecanismos a gran escala de eliminación de CO_2.[44] Al Jaber ha defendido reiteradamente que ADNOC continúe extrayendo combustibles fósiles, y no ha tenido reparos en declarar: "Son los consumidores quienes contribuyen al aumento de las emisiones de CO_2, no los productores."[45]

EL DERECHO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

LA CMNUCC Y EL ACUERDO DE PARÍS

En 1992, 165 Estados firmaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)[46] y desde entonces han mantenido negociaciones anuales (en la "Conferencia de las Partes"[47] o COP, por su sigla en inglés), con el fin de desarrollar objetivos y métodos para mitigar la crisis climática además de adaptarse a sus efectos. **En 2015, en la 21 edición de la COP (COP21), las Partes adoptaron el Acuerdo de París**,[48] con el objeto de "reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático"[49] manteniendo el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2ºC con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5ºC .

↑

Tierra y agua contaminadas años después de que se produjeran vertidos en los alrededores del yacimiento petrolífero Kegbara-Dere de Shell en el Delta del Níger, Nigeria, septiembre de 2015.
© Michael Uwemedimo / cmapping.net

El epicentro de la crisis climática son los niveles de **emisiones de gases de efecto invernadero, resultado de siglos de extracción de recursos naturales y procesos industriales impulsados por las antiguas potencias coloniales, que**

han acumulado una importante deuda ecológica. Como sucede con las actuales emisiones de GEI per cápita, las contribuciones a las emisiones acumuladas de CO2 varían mucho entre países y regiones. Entre 1850 y 2019, Estados Unidos y la Unión Europea contribuyeron un 25% y un 17% respectivamente al total de emisiones de CO2 procedentes de combustibles fósiles, mientras que la contribución de China fue del 13%, la de Rusia, del 7%, la de India, del 3% y las de Indonesia y Brasil, del 1% cada uno. En contraste, en el mismo periodo, los países menos desarrollados contribuyeron sólo un 0,5% a las emisiones históricas de CO2 procedentes de la industria y los combustibles fósiles.[50] **En la actualidad,** según el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas —principio que también está reflejado implícitamente en el derecho internacional de los derechos humanos— **los países industrializados y otros países del G20 que son grandes emisores de gases de efecto invernadero, así como los Estados de ingresos altos productores de combustibles fósiles, deben tomar la iniciativa del proceso de mitigación, entre otras cosas deteniendo la expansión de la producción de combustibles fósiles.**[51]

DERECHO A UN MEDIOAMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE

Años de labores de defensa internacional por parte de las organizaciones de la sociedad civil,[52] los pueblos indígenas y las comunidades vecinas y en primera línea llevaron a la adopción de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2021,[53] y de la **Asamblea General de la ONU en 2022,[54] en las que se reconocía el derecho humano a un medioambiente limpio, saludable y sostenible.** Más de un centenar de países también consagran este derecho en sus Constituciones nacionales.[55]

EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

En virtud del derecho internacional, **los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y hacer realidad los derechos humanos.** Los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU (Principios Rectores de la ONU) han reconocido explícitamente que **esa obligación también es de aplicación en el contexto de las actividades empresariales.**[56] Los Principios Rectores de la ONU establecen también que **las empresas de todos los sectores,** incluido el de producción de combustibles fósiles y el financiero, **tienen su propia responsabilidad de "no perjudicar" y respetar todos los derechos humanos** dondequiera que operen y en todas sus actividades. Esta norma de conducta ampliamente reconocida es independiente de las obligaciones propias del Estado en materia de derechos humanos, y existe por encima del cumplimiento de las leyes y normas nacionales que protegen los derechos humanos.[57]

Los Principios Rectores de la ONU establecen también que los Estados deben "adoptar las medidas apropiadas para prevenir, investigar, castigar y reparar" los daños causados por empresas registradas en su jurisdicción.[58] También establecen que "[s]i las empresas determinan que han provocado o contribuido a provocar consecuencias negativas deben repararlas o contribuir a su reparación [...]".[59]

En junio de 2023, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, adoptó una nota informativa donde se aclaran las medidas que Estados y empresas deberían adoptar para incorporar las consideraciones sobre derechos humanos a las políticas, procesos y actuaciones en materia de cambio climático.[60] La nota subraya que, con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos, ambiental y del clima, los Estados deben actuar sobre las repercusiones relacionadas con el cambio climático sobre los derechos humanos y el medioambiente basándose en la justicia y la igualdad, con arreglo a sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (RCPD-CR).[61] Deja claro que la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos incluye "la responsabilidad de actuar en lo que respecta a los efectos reales y potenciales relacionados con el cambio climático".[62]

La nota insta a las empresas a **"[a]bandonar gradualmente tanto el uso de combustibles fósiles como la producción de emisiones de gas invernadero,** evitar contribuir a la deforestacióny no utilizar compensaciones para el uso del carbono",así como "garantizar que sus cadenas de valor y sus prácticas se ajustan al objetivo de conseguir una justicia de transición hacia una economía de cero emisiones".[63]

→

Activistas climáticos se manifiestan en Manila, Filipinas, en noviembre de 2019.
© AFP via Getty Images

STOP COAL!
DECLARE CLIMATE EMERGENCY

En este apartado se agrupan las principales conclusiones de investigaciones seleccionadas de Amnistía Internacional sobre los daños a los derechos humanos relacionados con la producción de combustibles fósiles, incluidas sus consecuencias sobre las comunidades vecinas a infraestructuras dedicadas a la producción de estos combustibles, los peligros y amenazas que afrontan activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos, y las distintas formas en que la industria de los combustibles fósiles intenta limitar la influencia de los grupos afectados en las negociaciones internacionales, incluidos los foros multilaterales.

"Para cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos, las empresas deben **llevar a cabo consultas efectivas y significativas** con todas las partes interesadas pertinentes, incluida la garantía de un **consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas,** respecto a las consecuencias reales y potenciales relacionadas con el cambio climático en los derechos humanos y el medioambiente."[64]

CONSECUENCIAS DE LOS PROYECTOS DE COMBUSTIBLES FÓSILES SOBRE LAS COMUNIDADES VECINAS

I. ACCESO A INFORMACIÓN, CONSULTA, CLPI Y PARTICIPACIÓN

Antes de comenzar con un proyecto de combustibles fósiles, las empresas y los Estados en los que realizan sus actividades deben asegurarse de que se efectúa una consulta significativa con las comunidades. Esto es especialmente importante en el caso de los pueblos indígenas, afectados de manera desproporcionada por la extracción de combustibles fósiles porque la mayoría de los recursos de este tipo que quedan en el planeta se encuentran bajo sus tierras ancestrales [65] y porque a menudo mantienen una estrecha conexión con la naturaleza y con sus tierras, de las que dependen sus medios de subsistencia y su identidad cultural.[66]

La investigación de Amnistía Internacional ha revalado que en muchos países no existe una protección estatal del derecho a la información y la participación pública de las comunidades vecinas, ni del derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas que exigen que Estados y empresas consigan su CLPI antes de iniciar o ampliar actividades de producción y/o transformación de combustibles fósiles. Las empresas utilizan en su beneficio esta falta de regulación o de aplicación de la normativa, y llevan a cabo actividades industriales sin realizar consultas significativas y permanentes e incumpliendo su responsabilidad de respetar los derechos humanos.

Por ejemplo, Uganda y Tanzania han estado elaborando planes para construir el Oleoducto de Crudo de África Oriental (EACOP, por sus siglas en inglés), que atravesaría asentamientos humanos y reservas naturales, tierras dedicadas a la agricultura y fuentes de agua. Amnistía Internacional ha transmitido los cuestionamientos de activistas por la justicia climática y organizaciones de la

sociedad civil, que han advertido que el oleoducto dañaría el medioambiente, desplazaría a grandes masas de población y tendría consecuencias negativas para la seguridad alimentaria y la salud de las comunidades vecinas.[67] Según Human Rights Watch, el proceso de adquisición de tierras para la construcción del oleoducto ya ha tenido un efecto devastador sobre los medios de vida de familias ugandesas que viven en las cercanías del proyecto, en un proceso marcado por los retrasos, la falta de comunicación y la escasez de las indemnizaciones.[68] Organizaciones de la sociedad civil de Kenia, Uganda y Tanzania han denunciado la situación ante la Corte de Justicia de África Oriental, para conseguir que se detenga el proyecto.[69]

En India, la investigación de Amnistía Internacional ha demostrado que las comunidades afectadas por la minería del carbón no fueron informadas o consultadas de forma significativa cuando se compraron sus tierras, se diezmaron sus bosques y se pusieron en peligro sus medios de vida.[70] Cerca del 70% del carbón de India se encuentra en los estados centrales y orientales de Chhattisgarh, Jharkhand y Odisha, donde viven más de 26 millones de personas pertenecientes a comunidades adivasis,[71] casi la cuarta parte de la población adivasi del país.[72] La adquisición de tierras para la minería del carbón se lleva a cabo aplicando la Ley de Adquisición y Desarrollo de Zonas con Yacimientos de Carbón, que no es clara respecto a la obligación de conseguir el CLPI o indemnizar a las comunidades desplazadas. Por ejemplo, para la expansión de Kusmunda,[73] una de las mayores minas de carbón de India, se adquirieron tierras en cuatro pueblos, lo que afectó a más de 3.600 personas. Ninguna de las familias afectadas a las que entrevistó Amnistía Internacional dijo haber sido informada directamente. En los casos en que se celebraron vistas públicas sobre la expansión de Kusmunda apenas se hicieron esfuerzos para darles publicidad. En una de las vistas a las que asistió Amnistía Internacional, la gente expuso sus preocupaciones sobre la rehabilitación y el reasentamiento, las indemnizaciones y el empleo, el impacto de la mina en la calidad del aire, los niveles de las aguas subterráneas y las actividades agrícolas, así como la falta de información sobre la adquisición de tierras. Sin embargo, en 2016 el gobierno concedió la autorización medioambiental para ampliar la mina de Kusmunda.

Mahesh Mahant, residente local, afirmó:

> **"Llevamos casi 30 años viviendo junto a la mina y hemos visto cómo nuestros pozos se secan, la vegetación desaparece y las tierras se vuelven improductivas. ¿Qué sentido tiene celebrar una vista pública ambiental salvo para decirnos que ya no podemos vivir aquí?"[74]**

En Canadá, Amnistía Internacional ha documentado abusos contra los derechos humanos relacionados con los más de 2.600 pozos de gas y de petróleo excavados en las tierras del pueblo cree del lago Lubicon, en el norte de Alberta. Esta explotación intensiva se ha llevado a cabo en contra de los deseos de la comunidad cree del lago Lubicon, y ha tenido consecuencias trágicas para sus medios de vida. Desde la década de 1970, cuando sus tierras se convirtieron por primera vez en objetivo de proyectos de extracción intensiva de petróleo, los cree del Lubicon han intentado sin éxito obtener el reconocimiento legal de su derecho a la tierra mediante negociaciones y acciones judiciales. A pesar de que el conflicto sigue sin resolverse, el gobierno de la provincia de Alberta ha otorgado concesiones para la extracción de gas, petróleo y minerales en un área equivalente al 70% del territorio lubicon. La construcción de carreteras, oleoductos, gasoductos y otras infraestructuras para la prospección, el transporte y el tratamiento de gas y petróleo ha provocado ingentes daños al entorno natural.[75]

La tierra también es fundamental para la cultura y la economía de los cree del Lubicon. Antes de que se iniciara la extracción de gas y petróleo a gran escala, la comunidad cree del lago Lubicon era en gran medida autosuficiente y dependía de la caza, la pesca y otros usos tradicionales de la tierra para satisfacer la mayoría de sus necesidades. El impacto ambiental de la extracción de gas y petróleo ha hecho casi totalmente imposible el desarrollo de estas actividades y ha sumido en la pobreza a los cree del Lubicon.[76]

↓

Asentamiento cree del lago Lubicon, Little Buffalo (Canadá), febrero de 2007.
© Dietlind Bork, Friends of the Lubicon Alberta

"De acuerdo a los Principios Rectores, las empresas comerciales tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos y de no causar, contribuir o tener relación directa con consecuencias sobre los derechos humanos que surjan de actividades comerciales, y esto incluye **la responsabilidad de actuar en lo que respecta a consecuencias reales y potenciales relacionadas con el cambio climático.**"[77]

II. PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y REHABILITACIÓN

La producción de combustibles fósiles afecta gravemente a las personas y a su medioambiente.[78] La extracción, el procesamiento y el transporte de los combustibles fósiles supone degradación ambiental, riesgos de salud intergeneracionales (especialmente graves en el caso de niños y niñas, personas embarazadas y personas de edad avanzada), pérdida de ingresos y de cultura para las comunidades que viven en la superficie de los yacimientos o en las cercanías de proyectos industriales de extracción o procesado de combustibles fósiles.

El sector de los combustibles fósiles ocupa una superficie inmensa, y en ocasiones recurre a desalojos forzosos

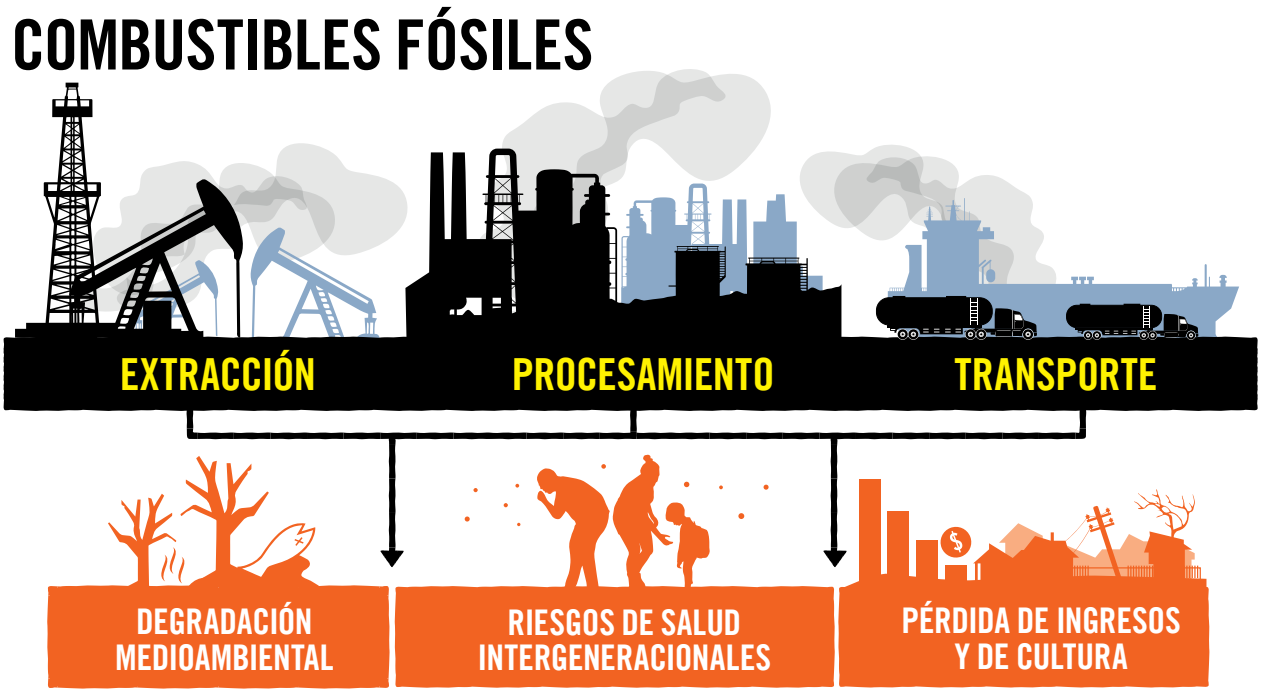

para poder instalar infraestructuras, tales como pozos, conductos y carreteras, así como centros de procesado y gestión de residuos.[79] La minería del carbón y la extracción mediante fracturación genera residuos tóxicos que se sabe que contaminan el agua.[80] La extracción y el transporte de petróleo suele ocasionar vertidos irreversibles que dañan los ecosistemas cercanos y destruyen la biodiversidad y los medios de vida de las comunidades vecinas. La fracturación y otras actividades de tratamiento liberan sustancias tóxicas y contaminantes que deterioran la salud de quienes trabajan en las instalaciones y quienes viven en las comunidades vecinas.

Expertos de la ONU coinciden en que proyectos extractivos como la **producción de combustibles fósiles** tienen **un efecto desproporcionado sobre pueblos indígenas y otros grupos marginados.** Tales grupos experimentan formas estructurales y/o entrecruzadas de discriminación y pobreza, como consecuencia de lo cual es más probable que residan en la cercanías de las infraestructuras de extracción de los combustibles fósiles. **Así, viven en las llamadas "zonas de sacrificio",** que expertos de la ONU definen como " lugares cuyos residentes sufren consecuencias devastadoras para su salud física y mental y violaciones de sus derechos humanos, de resultas de vivir en focos de polución y zonas altamente contaminadas".[81] En 2022, la relatora especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia subrayó que **el cambio climático está conduciendo a la proliferación de zonas de sacrificio,**[82] que en muchos lugares son, de hecho, "zonas de sacrificio raciales".[83]

Desde la década de 1990, Amnistía Internacional y sus organizaciones asociadas[84] han documentado servido de altavoz a las peticiones de justicia de las comunidades del Delta del Níger contra los "grandes del carbono" y las autoridades nigerianas.[85]

La empresa conjunta Shell Petroleum Development Company of Nigeria Ltd. (SPDC) es la mayor empresa productora de petróleo de Nigeria, y su principal accionista es la empresa pública Nigerian National Petroleum Corporation. Shell posee el 30% a través de su filial, de la que es propietaria absoluta, y como empresa operadora de SPDC se encarga del funcionamiento y mantenimiento de pozos, oleoductos y otras instalaciones necesarias para producir y transportar el petróleo que se extrae en la región.[86] Desde que Shell encontró petróleo cerca del pueblo de Oloibiri en 1956, el Delta del Níger se ha convertido en la región productora de petróleo más importante de África. Durante más de 50 años, Shell, junto con otros gigantes internacionales del petróleo que operaban en la región han ganado miles de millones de dólares estadounidenses con sus operaciones en el Delta[87] mientras comunidades locales como la población de la región Ogoni luchaban contra la contaminación por petróleo y la destrucción de su ecosistema.[88] Cada año, cientos de vertidos de petróleo, causados por la antigüedad y el mal mantenimiento de los oleoductos, o por actividades delictivas como el robo de crudo, ejercen una acción destructiva irreversible sobre el Delta del Níger. Estos vertidos, que los responsables de la explotación no han limpiado adecuadamente en años, tienen un efecto devastador en las tierras, los bosques y las pesquerías de los que depende la mayoría de la población de la región para alimentarse y ganarse la vida. Además, contaminan el agua potable y exponen a la población a graves riesgos de salud.[89] La investigación de Amnistía Internacional ha revelado que la explotación de petróleo en el Delta del Níger, y en concreto las operaciones de Shell, siguen socavando derechos humanos de las comunidades vecinas como el derecho la información, a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, a un nivel de vida adecuado, al agua, a la salud y a un recurso efectivo.[90]

↑

Tierras contaminadas alrededor de Bomu Manifold, un centro de Shell en Kegbara Dere, en el estado de Rivers (Nigeria), años después de los vertidos.
© Amnesty International

Aunque gran parte de la investigación de Amnistía Internacional se centra en las consecuencias de la extracción de combustibles fósiles para la producción de energía, éstos se usan y procesan cada vez más para otros fines.[91] De hecho, los plásticos y otros productos petroquímicos forman pate de la estrategia del sector para conservar los beneficios ante el inevitable descenso de la demanda de los combustibles fósiles como fuente de energía.[92] La producción de petroquímicos también daña a las comunidades vecinas y contribuye al cambio climático. A lo largo de este año, Amnistía Internacional ha entrevistado a personas que viven junto al denominado "Canal de Navegación de Houston", en el estado de Texas, el mayor complejo petroquímico de Estados Unidos, que cada año emite millones de libras de contaminantes.[93] Algunas de las mayores empresas químicas y de combustibles fósiles del mundo explotan las plantas petroquímicas de esta región. Producen productos químicos derivados del crudo y el gas fósil (el denominado gas "natural") que se usan para la fabricación de plásticos, fertilizantes y toda una serie de productos industriales y de consumo dirigidos al mercado nacional e internacional. La investigación de Amnistía Internacional ha revelado que la elevada concentración de plantas petroquímicas y la frecuencia de emisiones de sustancias químicas que se da en la región amenaza el disfrute de varios derechos humanos de las comunidades vecinas, del personal que trabaja en las plantas y del de primera intervención, como el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, a la salud, a la igualdad y la no discriminación e incluso el derecho a la vida.[94]

Instalaciones industriales ubicadas en zonas residenciales a lo largo del Canal de Navegación de Houston en Texas, Estados Unidos, agosto de 2023.
© Amnesty International, fotógrafa: Lauren Murphy

Las comunidades afectadas están acostumbradas al olor a sustancias químicas que con frecuencia llega a sus barrios y sus viviendas, con el telón de fondo de columnas de humo y las llamaradas que las plantas químicas expulsan día y noche. La contaminación procedente de este canal afecta desproporcionadamente a los hogares racializados y de bajos ingresos, que sufren las consecuencias de la exposición ambiental a las sustancias contaminantes que emite la industria petroquímica. Se sabe que estos contaminantes aumentan los peligros para la salud humana, como irritación ocular, enfermedades respiratorias, efectos adversos en el embarazo, enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer.[95]

A medida que algunos "grandes del carbono" aumentan su inversión en fuentes de energía más limpia y empiezan a alejarse de proyectos de extracción de combustibles fósiles, Amnistía Internacional advierte de los riesgos a largo plazo que representa para los derechos humanos el "bloqueo de activos" (activos que resultan valer menos de lo esperado a consecuencia de los cambios relacionados con la transición energética mundial que abandona los combustibles fósiles).[96] Junto con otras OSC,[97] Amnistía Internacional ha instado a gigantes del petróleo como Shell a realizar desinversiones responsables ejerciendo la diligencia debida en materia ambiental y de derechos humanos respecto a su decisión de transferir activos, y desplegando los medios necesarios para llevar a cabo la limpieza y la rehabilitación de tierra, agua y aire en sus zonas de extracción y remediar cualquier perjuicio a los derechos humanos que se haya derivado de sus actividades.[98]

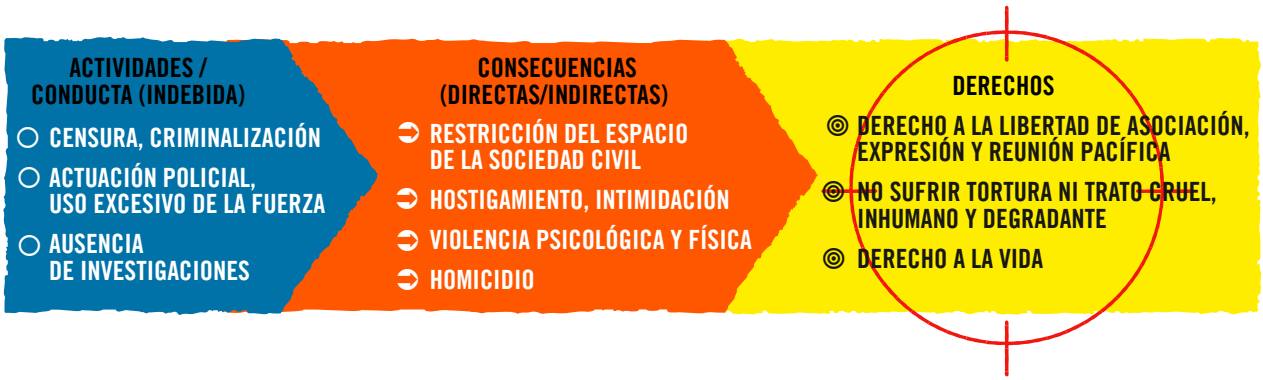

AMENAZAS A ACTIVISTAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES

"Los Estados y las empresas deben garantizar que **los defensores y defensoras del clima,** que con frecuencia son facilitadores/as de soluciones, **no sufran amenazas, hostigamiento ni represalias por su labor legítima de protección del medioambiente** y el planeta."[99]

"Las empresas deben tratar a los defensores y defensoras de los derechos ambientales y activistas contra el cambio climático como **socios críticos,** y asegurarse de que las acciones directas o indirectas de las empresas no los perjudican."[100]

Los Estados no están protegiendo —incluso en algunos casos están atacando— a activistas por la justicia climática y defensores/as de los derechos ambientales que se oponen a la producción y el uso de combustibles fósiles, con el objetivo de que dejen de proteger recursos naturales vitales y la estabilidad climática, especialmente cuando sus actividades chocan con sus intereses económicos o los de las empresas.[101] Las personas que defienden los derechos climáticos y ambientales se enfrentan constantemente a amenazas, ataques, campañas de desprestigio, hostigamiento e intimidación, que con demasiada frecuencia los Estados no investigan. Los Estados también criminalizan a los defensores y defensoras de los derechos humanos que se oponen a los combustibles fósiles, y esto hace que frecuentemente acaben siendo arrestados, detenidos y víctimas de malos tratos. Además, cada vez son más las empresas del sector de los combustibles fósiles que intentan silenciarlos con tácticas intimidatorias, incluidas acciones legales.

Hace décadas que Amnistía Internacional apoya y se hace eco de las voces de defensores y defensoras de los derechos climáticos y ambientales. Comenzó en el Delta del Níger, donde la búsqueda de petróleo de Shell, facilitada por el gobierno nigeriano, tuvo como consecuencia décadas de contaminación y devastó las comunidades locales. El pueblo ogoni respondió poniendo en marcha un movimiento de protesta que comenzó en la década de 1990 y que las fuerzas de seguridad de Nigeria intentaron aplastar reiteradamente.[102] Shell instó al gobierno a que terminara con estas protestas, a pesar de saber que las fuerzas de seguridad estaban cometiendo graves abusos, y proporcionó apoyo material al ejército.[103] La investigación de Amnistía Internacional acabó revelando cómo esta represión culminó en 1995 con la farsa de juicio y posterior ahorcamiento de los líderes del movimiento ogoni, Ken Saro-Wiwa y el Dr. Barinem Kiobel.[104]

↑ *Ken Saro-Wiwa se dirige a las personas asistentes a la Manifestación del Día del Pueblo Ogoni en Nigeria, marzo de 1994.*
© Tim Lambon / Greenpeace

↖ *Manifestación del Día del Pueblo Ogoni en el Delta del Níger, Nigeria, marzo de 1994.*
© Tim Lambon / Greenpeace

El asesinato de "Los 9 ogonis", como luego se les llamó, provocó la indignación mundial. Amnistía Internacional recurrió a su amplia red de simpatizantes para primero inundar a las autoridades nigerianas con peticiones en favor de la libertad de esos hombres, y luego con cartas de indignación. Organizaciones de la sociedad civil nigerianas llevaron el caso a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que en 2002 ordenó a Nigeria que cesara en sus ataques contra el pueblo ogoni, investigara y procesara a los responsables, indemnizara a las comunidades afectadas, prparara evaluaciones de impacto ambiental y social y proporcionara información sobre los peligros para la salud y el medioambiente asociados a la producción de petróleo en el Delta del Níger.[105] Shell siempre ha negado su implicación en las violaciones de los derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional.

DISCRIMINACIÓN

Cuando los defensores o defensoras son personas marginadas, se enfrentan a mayores peligros. Por ejemplo, las personas indígenas que son defensoras ambientales suelen enfrentarse a riesgos desproporcionados, porque es más probable que su tierra sea elegida para la extracción de combustibles fósiles[106] y porque sufren una discriminación estructural específica que las deja más expuestas a la violencia y el abuso.[107]

Por ejemplo, a lo largo de 2018, Amnistía Internacional registró una serie de ataques y amenazas contra el colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las Bases frente al Extractivismo y sus miembros Patricia Gualinga, Nema Grefa, Salomé Aranda y Margoth Escobar. El colectivo, compuesto por más de 100 mujeres, la mayoría indígenas, pidió a Ecuador que acabara con las actividades de las empresas petroleras y mineras en las tierras ancestrales de sus comunidades, que protegiera el carácter sagrado de la Pachamama (Madre Tierra) y que defendiera la salud de sus comunidades. El colectivo en su conjunto ha sido deslegitimado y ha sufrido un "linchamiento mediático", pero además las cuatro dirigentes han recibido amenazas y han sido agredidas físicamente, además de ser acusadas penalmente dos de ellas. Patricia Gualinga, lideresa indígena del pueblo kichwa de la comunidad Sarayaku, recibió amenazas de muerte que llegaron a ser tan preocupantes que tuvo que huir de su tierra con su familia.[108] En el mes de marzo de 2022, nadie había sido puesto a disposición judicial por estos ataques.[109]

↑ *Manifestación de activistas climáticos en Manila, Filipinas, octubre de 2021. © Getty Images*

"Enterraron 50 cargas explosivas por la noche, y quienes lo hicieron sabían que era muy peligroso. Yo me vi obligada a hacerme defensora de derechos humanos porque las petroleras violentaban los derechos de mi pueblo Sarayaku"[110]

Patricia Gualinga, defensora indígena ambiental del colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las Bases frente al Extractivismo.

Entre 2002 y 2003, la empresa petrolera argentina Compañía General de Combustibles (CGC) entró por la fuerza en el territorio indígena sarayaku.[111] Tras instalar personal de seguridad militar y privado, la empresa abrió carreteras y taló la selva, destruyendo árboles y plantas de gran valor ambiental, religioso y cultural para el pueblo srayaku. En sus operaciones de perforación, la empresa enterró 1.400 kilos de explosivos, poniendo en peligro las vidas de la comunidad indígena y obligando a sus integrantes a abandonar algunas de sus tierras ancestrales. En 2012, la comunidad sarayaku logró una victoria histórica para los pueblos indígenas tras denunciar la actuación de CGC ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que falló que el Estado de Ecuador[112] había violado el derecho a la integridad física y puesto en grave peligro el derecho a la vida de miembros de esta comunidad. El tribunal resolvió asimismo que el gobierno ecuatoriano era responsable de violar el derecho de la comunidad Sarayaku a ser consultada, a su propiedad comunal y a su identidad cultural.[113]

EL PAPEL DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

En algunos casos, las empresas del sector de los combustibles fósiles tratan de silenciar agresivamente a quienes se oponen a sus actividades, entre otras cosas mediante las llamadas demandas estratégicas contra la participación pública. Por ejemplo, en 2011, un tribunal de Ecuador concluyó que el gigante petrolero Chevron era responsable de haber causado daños graves para la salud y el medioambiente a la selva amazónica y las comunidades que vivían la región entre 1964 y 1992. El tribunal halló que Chevron había vertido deliberadamente durante décadas galones de residuos de petróleo en tierras ancestrales indígenas.[114]

Pocos días antes de la decisión, Chevron presentó una demanda ante la Corte Federal de Primera Instancia del Distrito Sur de Nueva York contra todos los demandantes, sus abogados, la principal ONG que representaba a las comunidades afectadas y varias personas expertas y simpatizantes. La demanda, en la que Chevron acusó a los acusados de utilizar medios fraudulentos y corruptos durante el juicio en Ecuador, marcó el comienzo de una campaña a largo plazo de intimidación y hostigamiento por parte de Chevron contra las personas defensoras de los derechos ambientales que luchaban por la causa.[115]

Desde 2019, Amnistía Internacional ha condenado el trato que ha recibido en Estados Unidos uno de los abogados del caso, Steven Donziger, condenado a seis meses de arresto domiciliario por negarse a obedecer la orden judicial de entregar sus dispositivos electrónicos, alegando que eso podría comprometer la confidencialidad de las comunicaciones con sus clientes y ponerlos en peligro. Al final Donziger quedó en libertad en abril de 2022, tras pasar 1.000 días detenido arbitrariamente, 45 de ellos en prisión y más de 900 en detención comiciliaria.[116] Amnistía internacional expresó su honda preocupación por el modelo seguido por el proceso judicial contra Steven Donziger, en el que las corporaciones hacen un uso indebido del sistema judicial para atacar y hostigar a las personas defensoras de los derechos humanos.[117]

Manifestación frente a un tribunal estadounidense contra Chevron, octubre de 2013, Nueva York, Estados Unidos.
© 2013 Getty Images

Las empresas del sector de los combustibles fósiles también están financiando a grupos consultivos para que elaboren leyes que repriman a las personas que se manifiestan por el clima y el medioambiente.[118]

DERECHO A LA VIDA

Desde 2015, las personas defensoras de los derechos ambientales, entre ellas las que se oponen a la producción y el uso de combustibles fósiles, han sido siempre el grupo de defensores/as que más homicidios documentados ha sufrido.[119]

Amnistía Internacional ha difundido llamamientos para que se haga justicia en el caso del homicidio de la respetada defensora de los derechos ambientales Fikile Ntshangase, asesinada trágicamente en su domicilio cerca de Mtubatuba, en KwaZulu-Natal (Sudáfrica).[120] Fikile pertenecía a la comunidad somkhele, que vive cerca de la mina de carbón de Tendele, y se oponía firmemente a la mina a cielo abierto y a la expansión de sus actividades. Fue asesinada en su casa, presuntamente por tres sicarios que le dispararon seis veces. Su nieto de 13 años encontró su cadáver. Personas cercanas a ella hablaron de la intimidación y las amenazas que Fikile y otras personas activistas habían sufrido a raíz de la creciente oposición contra la polémica empresa que explota la mina, Tendele Coal Mining Ltd., en 2016, ante el temor de que la expansión de la mina provocaría desalojos forzosos y amenazaría los medios de vida de las comunidades vecinas.[121]

ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CRIMINALIZACIÓN

Los Esados pueden reprimir y restringir activamente el espacio de la sociedad civil de defensores y defensoras de los derechos climáticos y ambientales, atentando contra su libertad de expresión y de reunión pacífica. Cada vez son más los Estados que han aprobado leyes contra las manifestaciones como táctica intimidatoria para silenciar a quienes se manifiestan en protesta contra el cambio climático.[122] Personas defensoras de los derechos humanos que protestan contra la producción y el uso de combustibles fósiles son sometidas a arresto y/o detención arbitrarios en países de todo el mundo.[123]

Durante años, Amnistía Internacional ha documentado la represión que sufre la Nación Indígena Wet'suwet'en en Canadá, que intenta proteger sus tierras y sus lugares sagrados ante la construcción del gasoducto Coastal GasLink, que dividirá su territorio y supone una amenaza para las únicas fuentes de agua potable que quedan en los alrededores.

↓

Jóvenes activistas contra el cambio climático de Viernes por el Futuro se manifiestan en julio de 2022 en Turín (Italia).
© Mauro Ujetto / NurPhoto

↑

Na Moks, jefe heredero wet'suwet'en, protesta ante el Royal Bank of Canada, 12 de mayo de 2022, Montreal (Canadá).
© Éric Carrière

Los wet'suwet'en son titulares de los derechos sobre sus 22.000 km de territorio, y sus jefes herederos afirman que no han dado su consentimiento al proyecto según sus leyes y costumbres. Los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en y sus simpatizantes que se oponen a la construcción del gasoducto sufren vigilancia, acoso, intimidación y arrestos ilegítimos por parte de la empresa de seguridad privada del gasoducto y la policía canadiense.[124] Una veintena de activistas en defensa del derecho a la tierra han sido acusados de desacato penal, al parecer por desobedecer la orden judicial de mantenerse lejos de las obras del gasoducto, aunque éstas se sitúan en territorio ancestral no cedido por la comunidad Cinco activistas se declararon culpables en diciembre de 2022 porque habían violado las condiciones de su libertad bajo fianza, que les prohibía estar en el territorio de la Nación Wet'suwet'en o llevar a cabo cualquier otro acto de resistencia directa contra proyectos extractivos en toda Canadá. Los cargos contra otros cinco se retiraron, y uno está a la espera de los próximos pasos a seguir. Los nueve restantes comenzaron a ser juzgados en abril y julio de 2023, o irán a juicio en octubre de 2023 y enero de 2024. En caso de ser declarados culpables, podrían ser condenados a prisión.[125]

EL ESPACIO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA COP28

A finales de 2023, EAU acogerá la 28 Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28). La Conferencia requiere un espacio de la sociedad civil abierto que facilite el libre intercambio de opiniones de las diversas partes interesadas, incluidos los Estados Partes en la CMNUCC, así como las de los defensores y defensoras de los derechos humanos, tanto locales como internacionales.[126] Sin embargo, desde 2011 EAU se ha convertido en un espacio cerrado para la sociedad civil, con leyes que penalizan la disidencia pacífica y donde se encarcela a decenas de disidentes emiratíes.

Reconociendo la indivisibilidad de los derechos humanos, la justicia climática y la protección ambiental, Amnistía Internacional, junto con otras OSC, ha solicitado a EAU que ponga en libertad a personas presas de conciencia emiratíes y otras personas que están encarceladas por ejercer de forma no violenta sus derechos a la libertad de expresión y/o asociación, y que revoque las leyes que reprimen la libertad de expresión, asociación y reunión. Todos los Estados que asisten a la COP28 deben presionar a EAU su historial de derechos humanos mejore significativamente antes de la Conferencia.

Instantánea tomada en la 58 Reunión de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC (SB58), celebrada en Bonn (Alemania), en junio de 2023.
© Sascha Schuermann/Getty Images

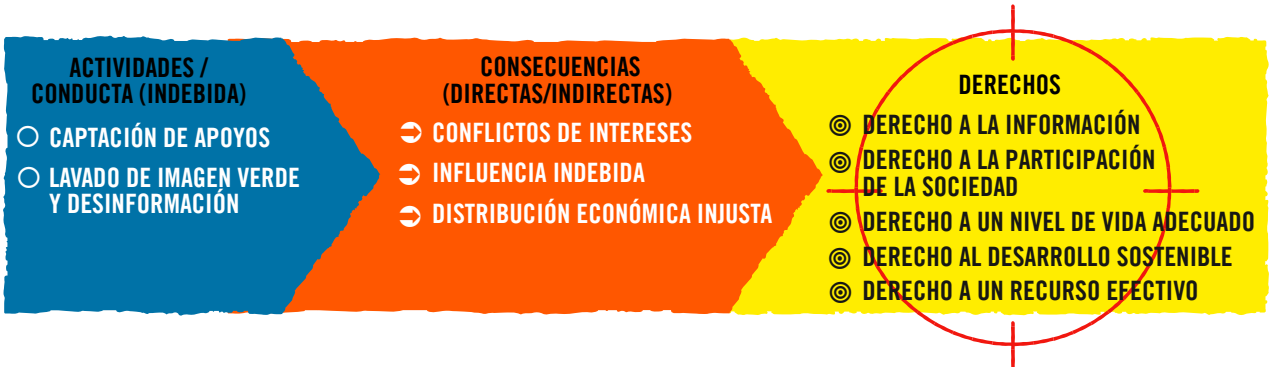

IMPACTO DEL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES SOBRE LOS DERECHOS PROCESALES EN TODO EL MUNDO

"Los Estados deben adoptar una serie de normas para **evitar el lavado de imagen verde y la influencia indebida de las empresas** en la esfera política y normativa en este ámbito, y para apoyar las acciones de los defensores y defensoras de los derechos humanos."[127]

"Las empresas deben **actuar responsablemente y no fomentar el consumo no sostenible, ni hacer lavados de imagen verde o tratar de influir indebidamente** en la esfera política y normativa en este ámbito."[128]

La investigación de Amnistía Internacional ha demostrado que el sector de los combustibles fósiles protagoniza violaciones del derecho a la información, a la participación y a un recurso efectivo en contextos en los que se extraen y procesan combustibles fósiles. La investigación y los informes de otras organizaciones han desvelado cómo este sector y sus aliados tratan de ejercer influencia o controlar los foros multilaterales donde se producen debates y negociaciones importantes sobre el clima. El relator especial de la ONU sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación también ha señalado que la reducción del espacio para la sociedad civil en el plano internacional también puede atribuirse a la adaptación creciente de los gobiernos a intereses del sector privado,[129] y que la desigualdad entre las vías de que disponen los intereses de las empresas en comparación con los intereses no lucrativos crea un desequilibrio de poder que incide en la gobernanza mundial y sus resultados que favorece a los intereses lucrativos.[130] Esto socava el acceso a la información sobre el cambio climático, la participación significativa en los debates y las negociaciones multilaterales de las poblaciones afectadas y el recurso efectivo para quienes han sufrido daños. También socava el derecho de las organizaciones y particulares que representan a los grupos afectados a participar e influir en esas negociaciones mediante aportaciones diversas y a garantizar el escrutinio de la actuación gubernamental. La consecuencia son políticas estatales y empresariales que no son adecuadas para limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5°C, amenazando a toda la humanidad.

Las empresas del sector de los combustibles fósiles y sus aliados utilizan procesos formales e informales para ejercer su influencia en el debate en los foros intergubernamentales, impulsando campañas de desinformación que proponen soluciones falsas o engañosas para el cambio climático.[131] Por ejemplo, las ONG empresariales e industriales (BINGO) son una agrupación reconocida oficialmente en la CMNUCC,[132] junto con las ONG ambientales (ENGO), las ONG indígenas (IPO) y las de organizaciones sindicales (TUNGO), entre otras. Los representantes de estas ONG empresariales e industriales presentan declaraciones formales de postura a los/as delegados/as antes de la celebración de consultas informales a puerta cerrada entre los/as delegados/as gubernamentales en las COP y otras reuniones.[133] Las ONG empresariales e industriales también pueden solicitar "reuniones consultivas" a puerta cerrada entre representantes de su agrupación, la presidencia de la COP y otros cargos, a través del secretariado de la CMNUCC, o ayudar a los delegados/as a redactar el texto jurídico en las últimas etapas de las negociaciones.[134] Además de sus derechos como agrupación reconocida, también ejercen influencia a través de relaciones personales y profesionales y tratan de reforzar estas redes informales mediante conversaciones en las que se sirven comidas y bebidas y otros costosos actos sociales en la COP. Algunos

↑ *Jóvenes activistas por el clima marchan en Wakiso, Uganda, en junio de 2020.*
© AFP via Getty Images

miembros de las ONG empresariales e industriales son propietarios de tecnología de mitigación, que promueven en las negociaciones de la COP; así se logró incluir la tecnología de captura y almacenamiento de carbono como actividad de proyecto en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio.[135] Estas soluciones arriesgadas y no demostradas se promueven como elemento clave para la mitigación del cambio climático, utilizando la falsa promesa de una futura tecnología para justificar un ritmo más lento en la eliminación gradual de los combustibles fósiles.[136]

Varios datos señalan la influencia de las empresas del sector de los combustibles fósiles en los debates a nivel mundial. Por ejemplo, en la COP27 había 636 personas registradas para la captación de apoyos para los combustibles fósiles, casi el doble que delegados/as de pueblos indígenas.[137] Las empresas de gas de origen fósil contrataron captadores de apoyos para influir sobre la legislación y la normativa de la UE y conseguir que el llamado "gas natural" fuera clasificado como un combustible-puente "limpio" hacia la energía renovable,[138] a pesar de los recientes indicios de que el daño climático que causa este tipo de combustible podría ser equiparable al del carbón.[139] La participación directa y los esfuerzos para influir en los debates a nivel global se refuerzan mediante campañas más generales de relaciones públicas que tratan de realzar su papel de actores de buena fe que merecen participar en las COP y en otros procesos intergubernamentales aprobados por gran número de gobiernos. Por ejemplo, en un informe de InfluenceMap se indica que en los tres años posteriores a la adopción del Acuerdo de París, las cinco mayores empresas de combustibles fósiles que cotizan en bolsa, ExxonMobil, Shell, Chevron, BP y Total, invirtieron más de mil millones de dólares en captación de apoyos e identidad de marca.[140] También intentan sabotear la normativa directamente, por ejemplo, demandando a los gobiernos.[141]

No es inevitable que las empresas se hagan con los debates a escala mundial. Al darse cuenta de que el sector del tabaco intentaba difundir información errónea e impedir su regulación, la OMS excluyó a las empresas tabaqueras de los foros de salud, lo cual ayudó a promover una actuación eficaz sobre el tabaco y a reducir la aprobación social de que gozaban.[142] Junto con otras 450 organizaciones de la sociedad civil, Amnistía Internacional ha pedido y continúa pidiendo que los captadores de apoyos para los combustibles fósiles sean excluidos de la COP28.[143]

Y ENTONCES, ¿QUÉ?

Jóvenes activistas en el Campamento por la Justicia Climática de Nabuel (Túnez), septiembre de 2022.
© Ala Zemzmi

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS GOBIERNOS?

- Adoptar un compromiso en la COP28 para que todos los países **eliminen gradualmente de forma rápida y equitativa el uso y la producción de todos los combustibles fósiles** y todas las subvenciones a los combustibles fósiles, reconociendo al mismo tiempo la obligación de los países desarrollados y de otros que estén en condiciones de poder hacerlo de proporcionar financiación adecuada para la lucha contra el cambio climático a los países en desarrollo, y la de otros Estados de contribuir, si están en condiciones de hacerlo, a lograr una eliminación gradual gestionada, equitativa y compatible con los derechos humanos de la producción mundial de carbón, petróleo y gas.

- Adoptar un compromiso en la COP28 para que todos los países **detengan cualquier nueva prospección y explotación de petróleo, gas y carbón,** y que los países industrializados y otros países del G20 con altas emisiones y los países productores de combustibles fósiles e ingresos elevados sean los que actúen primero y con mayor rapidez.

- Reducir significativamente la extracción de combustibles fósiles para fines no energéticos, como la fabricación de plásticos.

- Reforzar sus objetivos de reducción de emisiones para 2030 y garantizar que se ajustan plenamente al imperativo de 1,5 °C, y adoptar y aplicar políticas sectoriales adecuadas.

- **Los Estados industrializados y otros países del G20 causantes de altas emisiones, así como los de ingresos elevados que producen combustibles fósiles, deben descarbonizar sus economías con más rapidez que otros,** incluso mediante la adopción de objetivos ambiciosos de reducción de emisiones que reflejen su responsabilidad histórica en la crisis climática y sus niveles superiores de recursos.

- Adoptar medidas que garanticen que las actividades del mercado del carbono sólo incluyan aquellas que permitan una reducción real rápida de las emisiones y faciliten la transición para abandonar los combustibles fósiles, sin que incluyan mecanismos de captura y almacenamiento de carbono ni de eliminación de carbono.

- **Adherirse a Beyond Oil and Gas Alliance**[144] **y a Powering Past Coal Alliance,**[145] **si todavía no son miembros de estos grupos, y apoyar la petición de adoptar y aplicar un Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles.**[146]

Reconociendo su deuda ecológica (responsabilidad histórica respecto a las emisiones de GEI) y para garantizar que los derechos de la población de los países en desarrollo y de menos ingresos no se ven afectados de forma desproporcionada, Amnistía Internacional pide a los países desarrollados y a otros que estén en condiciones de hacerlo que:

  - **Dejen de financiar la expansión de los combustibles fósiles en otros países,** pues no es posible alcanzar los objetivos de reducción de emisiones simplemente trasladando las fuentes de producción a países en desarrollo con ingresos más bajos;

  - Proporcionen medios y apoyo, incluidos recursos económicos y transferencias de tecnología, a países en desarrollo de menores ingresos para evitar el desarrollo rápido de la producción y el uso de combustibles fósiles adicionales, y facilitar una transición rápida a energías renovables respetuosas con los derechos humanos que creen oportunidades de sustento, apoyen a las comunidades y faciliten el acceso a energía asequible para todas las personas.

- Todos los Estados que asistan a la COP28 deben presionar a EAU para lograr mejoras significativas en su historial de derechos humanos antes de la celebración de la conferencia. Esto incluye, con carácter prioritario, **presionar a EAU para que libere a todos los presos y presas de conciencia y otras personas encarceladas por el ejercicio no violento de sus derechos a la libertad de expresión o de asociación,** como muestra de su voluntad de permitir un espacio cívico abierto en el que pueda tener lugar una COP28 satisfactoria.

- **Adopten y apliquen leyes que obliguen a todas las empresas, incluidas las instituciones financieras, a respetar los derechos humanos** y a ejercer la diligencia debida en materia ambiental y de derechos humanos en sus operaciones globales, cadenas de valor y relaciones empresariales. Los informes obligatorios deben incluir evaluaciones del impacto climático Tales leyes también deben establecer la responsabilidad por daños, tanto penal como civil.

- **Adopten normativas y medidas de política para garantizar que las empresas reducen las emisiones en sus operaciones y cadenas de valor lo antes posible,** y al menos un 43% para 2030 respecto a los niveles de 2019, y a cero antes de 2050, de acuerdo con las recomendaciones del IPCC. Esto incluye exigir a las empresas que proporcionen información completa sobre sus emisiones de GEI y establezcan objetivos claros de reducción de emisiones sin depender excesivamente de compensaciones y mecanismos de eliminación de carbono.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS ACTORES EMPRESARIALES?

- Todas las empresas deben comprometerse y **poner en marcha planes específicos para reducir las emisiones en todas sus operaciones** y cadenas de valor tan pronto como sea posible y al menos un 43% para 2030 respecto a los niveles de 2019, y a cero antes de 2050, de acuerdo con las recomendaciones del IPCC.

- Todas las empresas deben garantizar que sus operaciones, así como las de sus filiales y sus proveedores, cumplen las normas internacionales en materia de medioambiente y de derechos humanos. Las empresas deben identificar, mitigar y abordar de manera continua y proactiva los riesgos reales y potenciales que sus operaciones, productos y relaciones comerciales entrañan para las personas y para el medioambiente, y deben proporcionar reparación adecuada en caso de consecuencias negativas.

- Las empresas productoras y suministradoras de energía deben **abandonar gradualmente y con prontitud la producción y el uso de combustibles fósiles,** lo que incluye orientar sus carteras hacia energías renovables producidas de modo compatible con los derechos humanos. Antes de vender sus activos, las empresas del sector de los combustibles fósiles deben llevar a cabo un meticuloso proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos a fin de identificar, prevenir, mitigar y dar cuenta de cómo abordan el posible impacto en materia de derechos humanos de su desinversión, y diseñar un plan completo de reparación y rehabilitación ambiental, así como asegurarse de que se lleva a cabo antes de la transferencia.

- Las instituciones financieras tales como bancos, gestoras de fondos y compañías aseguradoras, deben **dejar de financiar nuevos proyectos, actividades y sectores que impulsan la expansión de los combustibles fósiles, y de invertir en ellos.** Deben eliminar gradualmente la financiación y las inversiones existentes según un calendario acorde con el imperativo de los 1,5°C.

- Cuando tengan previsto realizar actividades de mitigación del cambio climático y adaptación a él —incluidas las relacionadas con la producción de energía renovable y su tecnología asociada— **las empresas deben llevar a cabo en todas las etapas del proceso de diligencia debida consultas efectivas, significativas e informadas con los titulares de derechos efectiva o potencialmente afectados,** incluidos, entre otros, trabajadores/as y grupos específicos, como pueblos indígenas, personas que sufren discriminación racial y otras minorías. Debe respetarse el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación y el requisito de solicitar consentimiento libre, previo e informado.

- **Todas las empresas deben abstenerse de captar apoyos y de emprender acciones legales contra los gobiernos,** sea directa o indirectamente a través de asociaciones comerciales, **en favor de políticas y decisiones que perpetúen la economía basada en las emisiones de carbono. Asimismo deben abstenerse de apoyar campañas de desinformación** pública basadas en afirmaciones infundadas, engañosas e inexactas que dificultan aún más a la ciudadanía el acceso a información exacta sobre el cambio climático y la ciencia.

- **Todas las empresas deben rendir cuentas por los efectos climáticos y los daños en materia de derechos humanos que ocasionen, abstenerse de presentar demandas estratégicas contra la participación pública** (SLAPP, por sus siglas en inglés) contra comunidades vecinas y defensores y defensoras de los derechos climáticos y ambientales, y garantizar que las personas afectadas tienen acceso a reparación.

NOTAS

GLOSARIO

1 Naciones Unidas, Acción por el Clima, "¿Qué son las energías renovables?", https://www.un.org/es/climatechange/what-is-renewable-energy (consultado el 26 de octubre de 2023).

2 Consejo de Defensa de los Recursos Naturales (NRDC), "Fossil Fuels: The Dirty Facts – What Are Fossil Fuels?", 1 de junio de 2022, https://www.nrdc.org/stories/fossil-fuels-dirty-facts

3 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, "Datos sobre la emergencia climática", https://www.unep.org/es/datos-sobre-la-emergencia-climatica (consultado el 26 de octubre de 2023).

4 PNUMA, "Datos sobre la emergencia climática" (citado anteriormente). .

5 Naciones Unidas, Acción por el Clima, "Llegar a las emisiones netas cero: El mundo se compromete a tomar medidas", https://www.un.org/es/climatechange/net-zero-coalition (consultado el 26 de octubre de 2023).

6 Naciones Unidas, Acción por el Clima, "¿Qué son las energías renovables?" (citado anteriormente)..

7 Relator especial de la ONU sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible (Marcos Orellana), *Derecho a un medio ambiente limpio, saludable sostenible: el medio ambiente no tóxico,* 12 de enero de 2022, doc. ONU. A/HRC/49/53

INTRODUCCIÓN

8 Naciones Unidas, Declaraciones a la prensa del secretario general: "Se está socavando la acción para el clima", 15 de junio de 2023, https://unric.org/es/guterres-alerta-de-un-retroceso-en-los-compromisos-climaticos/

9 Naciones Unidas, Declaraciones a la prensa del secretario general: "Se está socavando la acción para el clima", 15 de junio de 2023 (citado anteriormente).

10 Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático de la ONU (CMCC), "¿Qué es la triple crisis planetaria?", 13 de abril de 2022, https://unfccc.int/es/blog/que-es-la-triple-crisis-planetaria

11 El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por su sigla en inglés) ha reconocido que "[u]n clima cambiante produce cambios en la frecuencia, la intensidad, la extensión espacial, la duración y las circunstancias temporales de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, y puede dar lugar a fenómenos meteorológicos y climáticos extremos sin precedentes". Véase IPCC, *Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático. Resumen para responsables de políticas,* 2012, https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/IPCC_SREX_ES_web-1.pdf, p. 5. Véase también Unión de Científicos Conscientes, *The Science Connecting Extreme Weather to Climate Change,* 4 de junio de 2018, https://www.ucsusa.org/resources/science-connecting-extreme-weather-climate-change

12 CMNUCC, Slow Onset Events: Technical Paper, 26 de noviembre de 2012, doc. ONU FCCC/TP/2012/7.

13 PNUMA, "Datos sobre la emergencia climática" (citado anteriormente). Véase también IPCC, *Climate Change 2023 Synthesis Report Summary for Policymakers,* https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf ("es indiscutible que las actividades humanas, principalmente a través de las emisiones de gases de efecto invernadero, han provocado el calentamiento global"), párr. A1.

14 Cumbre sobre la Acción Climática de la ONU, "Our addiction to fossil fuels causes climate emergency, say human rights experts", 17 de septiembre de 2019, https://www.ohchr.org/en/press-releases/2019/09/united-nations-climate-action-summit

15 CMNUCC, "El Acuerdo de París: ¿Qué es el Acuerdo de París?", https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris (consultado el 26 de octubre de 2023).

16 PNUMA, *Informe sobre la Brecha de Emisiones 2022 (Resumen ejecutivo),* 27 de octubre de 2022 https://www.unenvironment.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-emisiones-2022, p. V.

17 Agencia Internacional de la Energía (AIE), "Net Zero Roadmap: A Global Pathway to Keep the 1.5 °C Goal in Reach, Executive Summary", https://www.iea.org/reports/net-zero-roadmap-a-global-pathway-to-keep-the-15-0c-goal-in-reach/executive-summary (consultado el 26 de octubre de 2023).

CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES

18 IPCC, Climate Change 2023 Synthesis Report, Summary for Policymakers, https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf, A1.; Stephan Lewandowsky, "Climate change disinformation and how to combat it", 23 de diciembre de 2020, Annual Review of Public Health, Volume 42, https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev-publhealth-090419-102409, párrs. 1-21; Benjamin Franta, "Early oil industry disinformation on global warming", 5 de enero de 2021, Environmental Politics, Volume 30, Issue 4, https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09644016.2020.1863703, párrs. 663-668..

19 Scientific American E&E News, "Attribution Science Linking Warming to Disasters Is Rapidly Advancing", 3 de junio de 2022, https://www.scientificamerican.com/article/attribution-science-linking-warming-to-disasters-is-rapidly-advancing. Véanse también los recursos disponibles en Carbon Brief (sitio web sobre los últimos avances en la ciencia del clima, la política en materia de cambio climático y la política energética): https://www.carbonbrief.org.

20 Amnistía Internacional, ¡Dejen de destruir nuestros derechos! Qué deben hacer los gobiernos y las empresas para proteger a la humanidad frente a la crisis climática (Índice: POL 30/3476/2021), 7 de junio de 2021; véase en general https://www.carbonbrief.org.

21 Maria Romanello, Claudia Di Napoli et al., "The 2022 report of the Lancet Countdown on health and climate change: health at the mercy of fossil fuels", 25 de octubre de 2022, The Lancet, Volume 400, Issue 10363, https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36306815/, párrs. 1619-1654.

22 Relatora Especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (E. Tendayi Achiume), *Crisis ecológica, justicia climática y justicia racial,* 25 de octubre de 2022, doc. ONU A/77/2990, párr. 14.

23 Climate Accountability Institute, "Carbon Majors Update of Top Twenty companies 1965 – 2017", 9 de octubre de 2019, https://climateaccountability.org/wp-content/uploads/2020/12/CAI-PressRelease-Top20-Oct19.pdf

24 Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), *Smoke and Fumes: The Legal and Evidentiary Basis for Holding Big Oil Accountable for the Climate Crisis,* noviembre de 2017, https://www.ciel.org/reports/smoke-and-fumes/; Influence Map, *Big Oil's Real Agenda on Climate Change,* septiembre de 2022, https://influencemap.org/report/Big-Oil-s-Agenda-on-Climate-Change-2022-19585.

25 Justin Farrell, "Network structure and influence of the climate change countermovement", noviembre de 2015, Nature Climate Change, Volume 6, 370–374, https://doi.org/10.1038/nclimate2875; Geoffrey Supran y Naomi Oreskes, "Assessing ExxonMobil's climate change communications (1977–2014)", 23 de agosto de 2017, Environmental Research Letters, Volume 12, Number 8, https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/aa815f; Geoffrey Supran, Stefan Rahmstorf y Naomi Oreskes, "Assessing ExxonMobil's global warming projections", 13 de enero de 2023, Science, Volume 379, Issue 6628, https://www.science.org/doi/10.1126/science.abk0063.

26 *Wall Street Journal* (WSJ), "Inside Exxon's Strategy to Downplay Climate Change", 14 de septiembre de 2023, https://www.wsj.com/business/energy-oil/exxon-climate-change-documents-e2e9e6af?st=4huqlh9sgjknjbz.

27 *WSJ,* "Inside Exxon's Strategy to Downplay Climate Change" (citado anteriormente)..

28 A. Wren Montgomery, Thomas P. Lyon y Julian Barg, "No End in Sight? A Greenwash Review and Research Agenda", 9 de mayo de 2023, Organization & Environment, https://doi.org/10.1177/10860266231168905; Irja Vormedal, "The influence of business and industry NGOs in the negotiation of the Kyoto mechanisms: the case of carbon capture and storage in the CDM", Global Environmental Politics, Volume 8, Issue 4, 36-65, https://doi.org/10.1162/glep.2008.8.4.36

29 AIE, 2023 Net Zero Roadmap (citado anteriormente).

30 *The Guardian,* "Fossil fuels being subsidised at rate of $13m a minute, says IMF", 24 de agosto de 2023, https://www.theguardian.com/environment/2023/aug/24/fossil-fuel-subsidies-imf-report-climate-crisis-oil-gas-coal

31 Iniciativa del Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles (TNPCF), "Nota de síntesis para responsables políticos", https://static1.squarespace.com/static/5dd3cc5b7fd99372fbb04561/t/648804ee320523737e137d9a/1686635761062/FossilFuelTreaty+-+Briefing+for+policymakers+-+ES.pdf, p. 3.

32 Más información sobre la Iniciativa del TNPCF en su sitio web, https://fossilfueltreaty.org/ (consultado el 26 de octubre de 2023).

33 CMNUCC, Pacto de Glasgow por el Clima, Decisión 1/CMA.3, 13 de noviembre de 2021, doc. ONU FCCC/PA/CMA/2021/10/Add.1, párr. 27

34 CMNUCC, Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh, Decisiones 1/CP.27, 20 de noviembre de 2022, doc. ONU FCCC/CP/2022/10/Add.1, pp. 3-12 y 1/CMA.4, doc. ONU FCCC/PA/CMA/2022/10/Add.1, pp. 2-13.

35 Fueron los siguientes: 39 Estados miembros de la Alianza de Pequeños Países Insulares (AOSIS), https://www.aosis.org/; 9 Estados miembros de la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC), http://ailac.org/es/sobre/; 27 Estados miembros de la Unión Europea; Suiza, Islandia, Noruega, Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

36 Al referirse a la energía de carbón "sin medidas de mitigación", el Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh ofrece una excusa para seguir utilizando la energía del carbón basándose en el uso de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono no probadas y nocivas que supuestamente "mitigarían" las emisiones del carbón.

37 CMNUCC, Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh, párr. 16. Véanse también Decisión 1/CP.27 y Decisión 1/CMA.4 (citadas anteriormente).

38 Relator especial de la ONU sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible (Marcos Orellana), *Efectos tóxicos de algunas soluciones propuestas para hacer frente al cambio climático,* doc. ONU A/HRC/54/25, 13 de julio de 2023, párr. 70

39 La decisión de la COP27 sobre la puesta en marcha de los mercados de carbono internacionales en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París autoriza a los Estados a mantener la confidencialidad de los detalles del comercio de carbono, incluidos el tipo y la cantidad de compensaciones comercializadas, sin requerir una justificación de la confidencialidad.

40 Amnistía Internacional, "Clima: Emiratos Árabes Unidos sitúa al director de su empresa petrolera al frente de la COP28 y amenaza con intensificar el caos climático", 12 de enero de 2023, https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/01/climate-putting-uae-oil-chief-in-charge-of-cop28-threatens-further-climate-chaos/;Amnistía Internacional, "Clima: Los planes de expansión de la empresa petrolera estatal de Emiratos Árabes Unidos demuestran que su director ejecutivo no es la persona adecuada para dirigir las conversaciones sobre el clima de la COP28", 13 de febrero de 2023, https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/02/climate-uae-state-oil-companys-expansion-plans-prove-its-chief-executive-is-unfit-to-lead-cop28-climate-talks/

41 Climate Accountability Institute, "Carbon Majors", https://climateaccountability.org/carbon-majors/ (consultado el 26 de octubre de 2023).

42 *The Guardian,* "Revealed: UAE plans huge oil and gas expansion as it hosts UN climate summit", 4 de abril de 2023, https://www.theguardian.com/environment/2023/apr/04/revealed-uae-plans-huge-oil-and-gas-expansion-as-it-hosts-un-climate-summit

43 Earth.org, "COP28 Chief Al Jaber Calls for Phase-Out of Fossil Fuels Emissions, Promises to 'Supercharge' Climate Finance", 3 de mayo de 2023, https://earth.org/cop28-chief-berlin/

44 Véase, por ejemplo, CMNUCC, "Letter from the President-Designate of COP28/CMP18/CMA5 and UAE Special Envoy for Climate Change », 17 de octubre de 2023, https://unfccc.int/documents/632560, p. 7

45 *The Guardian,* "'I wasn't the obvious choice': meet the oil man tasked with saving the planet", entrevista a Sultan Al Jaber, 7 de octubre de 2023, https://www.theguardian.com/environment/2023/oct/07/meet-the-oil-man-tasked-with-saving-the-planet-cop28

EL DERECHO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

46 CMNUCC, "Qué es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico (consultado el 26 de octubre de 2023)

47 CMNUCC, "Conferencia de las Partes (COP)", https://unfccc.int/es/process/bodies/supreme-bodies/conference-of-the-parties-cop (consultado el 26 de octubre de 2023)

48 CMNUCC, "¿Qué es el Acuerdo de París?" https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris (consultado el 26 de octubre de 2023)

49 Acuerdo de París, artículo 2.1

50 PNUMA, Informe sobre la brecha de emisiones 2022 (citado anteriormente), p. 9

51 Relatora Especial de la ONU, *Crisis ecológica, justicia climática y justicia racial* (citado anteriormente), párr. 17.

52 Amnistía Internacional, "Una campaña por el derecho a un medioambiente saludable, en la que participa Amnistía Internacional, gana un prestigioso premio de derechos humanos", 20 de julio de 2023, *https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/07/campaign-for-the-right-to-a-healthy-environment-including-amnesty-international-wins-prestigious-human-rights-prize/*

53 Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDH), resolución titulada "El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, 5 de octubre de 2021, doc. ONU A/HRC/48/L.23/Rev.1

54 Asamblea General de la ONU, resolución titulada "El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible", 26 de julio de 2022, doc. ONU A/76/L.75

55 Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible (David Boyd), *Recognizing the Right to a Healthy Environment - A/73/188 - Executive summary,* 18 de julio de 2018, https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/Recognition-Summary-FINAL.pdf, p. 4

56 Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU. Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar" (Principios Rectores de la ONU), 16 de junio de 2011, doc. ONU HR/PUB/11/04, Principio 1

57 Principios Rectores de la ONU, principio 11 (incluido el comentario).

58 Principios Rectores de la ONU, principio 25.

59 Principios Rectores de la ONU, principio 22.

60 Grupo de Trabajo de la ONU sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, "Information Note on Climate Change and the Guiding Principles on Business and Human Rights" (Nota Informativa), junio de 2023, https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/business/workinggroupbusiness/Information-Note-Climate-Change-and-UNGPs.pdf, párr. 3

61 Nota Informativa (citado anteriormente), párr. 15

62 Nota Informativa (citado anteriormente), párr. 16

63 Nota Informativa (citado anteriormente), párrs. 19.b y d.

64 Nota informativa (citado anteriormente), párr. 17.8

CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES EN LOS DERECHOS HUMANOS

65 Relator special sobre los derechos de los pueblos indígenas (James Anaya), *Las industrias extractivas y los pueblos indígenas,* 1 de julio de 2013, doc. ONU A/HRC/24/41, párr. 1

66 Véase, por ejemplo, Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (James Anaya), *La situación de los samis en la región de Sápmi de Noruega, Suecia y Finlandia,* 6 de junio de 2011, A/HRC/18/35/Add.2 Relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, *Informe sobre los efectos del cambio climático y la financiación para el clima en los derechos de los pueblos indígenas,* 1 de noviembre de 2017, doc. ONU A/HRC/36/46, párrs. 6-7.

67 Amnistía Internacional, *Informe 2022/23: El estado de los derechos humanos en el mundo,* 27 de marzo de 2023, https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/5670/2023/es/, pp. 435, 460

68 Human Rights Watch, *"Our Trust is Broken", Loss of Land and Livelihoods for Oil Development in Uganda,* Summary, 10 de julio de 2023, https://www.hrw.org/report/2023/07/10/our-trust-broken/loss-land-and-livelihoods-oil-development-uganda

69 Amnistía Internacional, *Informe 2022/23* (citado anteriormente), p. 460

70 Amnistía Internacional, "When land is lost, do we eat coal?" Coal mining and violations of Adivasi rights in India (Índice: ASA 20/4391/2016), 13 de julio de 2016, https://www.amnesty.org/es/documents/asa20/4391/2016/en/, p. 6.

71 Adivasis es el nombre colectivo que se emplea para hacer referencia a las comunidades indígenas, que en India se denominan "tribus".

72 Amnistía Internacional, "When land is lost" (citado anteriormente), p. 6.

73 Land Conflict Watch, *MoEFCC Grants Multiple Extensions to Kusmunda Mine in Chhattisgarh despite Public Opposition,* 26 de septiembre de 2016, https://www.landconflictwatch.org/conflicts/kusmunda-coal-mines-expansion

74 Amnistía Internacional, (citado anteriormente), p. 12

75 Amnistía Internacional, *De tierras ancestrales a tierras bituminosas: El impacto de la extracción de gas y petróleo sobre los cree del lago Lubicon* (Índice AMR 20/002/2010), 16 de junio de 2010, https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/002/2010/es/, p. 2.

76 Amnistía Internacional, *De tierras ancestrales a tierras bituminosas* (citado anteriormente), p. 4

77 Nota Informativa (citado anteriormente), párr. 16

78 Bases de datos como *Global Fossil Fuel Atlas* reúnen información sobre casos ilustrativos de todo el mundo: https://www.fossilfuelatlas.net/#/ (consultado el 26 de octubre de 2023)

79 NRDC, "Fossil Fuels: The Dirty Facts – Disadvantages of Fossil Fuels", 1 de junio de 2022, https://www.nrdc.org/stories/fossil-fuels-dirty-facts#sec-disadvantages

80 NRDC, "Fossil Fuels: The Dirty Facts – Disadvantages of Fossil Fuels" (citado anteriormente)

81 Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, *Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: el medio ambiente no tóxico,* 12 de enero de 2022, doc. ONU A/HRC/49/53, párr. 27

82 Relatora especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia: *Crisis ecológica, justicia climática y justicia racial,* 25 de octubre de 2022, doc. ONU A/77/549

83 Relatora Especial de la ONU, *Crisis ecológica, justicia climática y justicia racial* (citado anteriormente), párr. 2.

84 Entre las organizaciones asociadas de Amnistía Internacional está el Centro para el Medio Ambiente, los Derechos Humanos y el Desarrollo (CEHRD), y Environmental Rights Action (Amigos de la Tierra, Nigeria), dos destacadas organizaciones de la sociedad civil nigerianas.

85 Amnistía Internacional, *Nigeria. Represión de las protestas de las mujeres en la región productora de petróleo del Delta del Níger* (Índice: AFR 44/008/2003), 1 de febrero de 2003, https://www.amnesty.org/es/documents/AFR44/008/2003/es/. Amnistía Internacional, *Nigeria: La Shell Petroleum Development Corporation (SPDC) y la comunidad de Rukpokwu, estado de Rivers,* 9 de noviembre de 2004 (Índice: AFR 44/032/2004), https://www.amnesty.org/es/documents/AFR44/032/2004/es/ Amnistía Internacional, *Nigeria: Reclamando derechos, reclamando recursos. Injusticia, petróleo y violencia en Nigeria* (Índice: AFR 44/020/2005), 3 de noviembre de 2005, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/020/2005/es/; Amnistía Internacional, *Nigeria. Diez años después. La injusticia y la violencia persiguen al delta del petróleo* (Índice: AFR 44/022/2005), 3 de noviembre de 2005, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/022/2005/es/; Amnistía Internacional, *Nigeria: Petróleo, pobreza y violencia* (Índice: AFR 44/017/2006), 31 de julio de 2006, www.amnesty.org/es/documents/afr44/017/2006/es/. Amnistía Internacional, *"Petróleo, contaminación y pobreza en el Delta del Níger - Folleto de campaña"* (Índice: AFR 44/018/2009), 30 de julio de 2009, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/018/2009/es/. Amnistía Internacional, *La verdadera "tragedia". Demoras e inacción frente a los vertidos de petróleo del Delta del Níger* (Índice: AFR 44/018/2011), 10 de noviembre de 2011, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/018/2011/es/, Amnistía Internacional, *Nigeria: Another Bodo oil spill: Another flawed oil spill investigation in the Niger Delta* (Índice: AFR 44/037/2012), 3 de agosto de 2012, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/037/2012/en/; Amnistía Internacional, *Bad information: Oil spill investigations in the Niger Delta* (Índice: AFR 44/028/2013), 7 de noviembre de 2013, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/028/2013/en/; Amnistía Internacional, *Nigeria: No progress: An evaluation of the implementation of UNEP's environmental assessment of Ogoniland, three years on* (Índice: AFR 44/013/2014), 4 de agosto de 2014, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/013/2014/en/; Amnistía Internacional, *Nigeria. Clean it up. Shell's false claims about oil spill response in the Niger Delta* (Índice: AFR 44/2746/2015), 3 de noviembre de 2015, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/2746/2015/en/; Amnistía Internacional, *Nigeria: In the dock: Shell's complicity in the arbitrary execution of the Ogoni Nine* (Índice: AFR 44/6604/2017), 29 de julio de 2017, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/6604/2017/en/. Amnistía Internacional, *Nigeria: A criminal enterprise? Shell's involvement in human rights violations in Nigeria in the 1990s* (Índice: AFR 44/7393/2017), 29 de noviembre de 2017, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/7393/2017/en/; Amnistía Internacional, *Negligence in the Niger Delta: decoding Shell and Eni's poor record on oil spills* (Índice: AFR 44/7970/2018), 16 de marzo de 2018, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/7970/2018/en/; Amnistía Internacional, *Nigeria. On Trial: Shell in Nigeria Legal actions against the oil multinational* (Índice: AFR 44/1698/2020), 10 de febrero de 2020, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/1698/2020/en/. Amnistía Internacional, *"Sin limpieza no hay justicia": la contaminación por petróleo de Shell en el Delta del Níger* (18 de junio de 2020), https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/no-clean-up-no-justice-shell-oil-pollution-in-the-niger-delta/. Amnistía Internacional, *Tainted Sale? Why Shell's Divestment from the Niger Delta Must Not Harm Human Rights* (Índice: AFR 44/6797/2023), 16 de mayo de 2023, https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/6797/2023/en/

86 Amnistía Internacional, *Tainted Sale?* (citado anteriormente), p. 6

87 Amnistía Internacional, *Tainted Sale?* (citado anteriormente), p. 4

88 Amnistía Internacional, "Sin limpieza no hay justicia" (citado anteriormente), p. 6. Véase también Bayelsa State and Environmental Commission, *An Environmental Genocide: Counting the Human and Environmental Cost of Oil in Bayelsa, Nigeria*, mayo de 2023, https://report.bayelsacommission.org/

89 Amnistía Internacional, *Clean It Up* (citado anteriormente), p. 4; Amnistía Internacional, *Tainted Sale?* (citado anteriormente), p. 4.

90 Amnistía Internacional, *Tainted Sale?* (citado anteriormente), p. 4

91 CIEL, "Fossil Fuels & Plastic", https://www.ciel.org/issue/fossil-fuels-plastic/ (consultado el 26 de octubre de 2023)

92 Janina Herzog-Hawelka y Joyeeta Gupta, "The role of (multi)national oil and gas companies in leaving fossil fuels underground: A systematic literature review", Energy Research & Social Science, Volume 103, 103194, septiembre de 2023, https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214629623002542

93 Houston Ship Channel Expansion Project 11, "Project Overview", https://expandthehoust.wpengine.com/project-overview/ (consultado el 26 de octubre de 2023); Greater Houston Partnership, Data, "Insight & Analysis", 26 de abril de 2021, https://www.houston.org/houston-data/chemical-industry-overview

94 Investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional entre enero y septiembre de 2023. La información se obtuvo de diversas fuentes, como entrevistas y reuniones con miembros de la comunidad afectados y otras partes interesadas, datos sobre contaminación, aplicación y cumplimiento normativo en manos de agencias estatales y federales, así como una amplia investigación secundaria empleando información de otras fuentes de acceso público.

95 Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, *IARC Monographs on the Identification of Carcinogenic Hazards to Humans,* Volumes 120 (2018), 109 (2016), 97 (2008), https://monographs.iarc.who.int/monographs-available/; Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, "Particle Pollution", https://www.cdc.gov/air/particulate_matter.html (consultado el 29 de octubre de 2023)

96 Carbon Tracker Initiative, Stranded Assets, 23 de agosto de 2017, https://carbontracker.org/terms/stranded-assets/

97 SOMO, *Stranded, Why Shell is unable to navigate the just transition trilemma,* 24 de agosto de 2023, https://www.somo.nl/stranded/

98 Véase en general Amnistía Internacional, *Tainted Sale?* (citado anteriormente)

99 Nota informativa (citado anteriormente), párr. 31

100 Nota informativa (citado anteriormente), párr. 19.e

101 Amnistía Internacional, "Slovakia: Authorities should not use hammer against peaceful activists", 5 de diciembre de 2018, https://www.amnesty.org/es/documents/eur72/9519/2018/en/

102 Amnistía Internacional, "Una mujer contra Shell. Shell debe dar explicaciones sobre los abusos contra los derechos humanos en Nigeria", https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2017/06/one-nigerian-widow-vs-shell/ (consultado el 26 de octubre de 2023)

103 Amnistía Internacional, "Una mujer contra Shell" (citado anteriormente)

104 Amnistía Internacional, "Una mujer contra Shell" (citado anteriormente).

105 Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, *Social and Economic Rights Action Center & the Center for Economic and Social Rights v. Nigeria,* Communication ACHPR/COMM/A044/1, Final Decision, 27 de mayo de 2002, disponible en https://www.escr-net.org/sites/default/files/serac.pdf, pp. 15-16

106 Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, *Las industrias extractivas y los pueblos indígenas* (citado anteriormente), párr. 1

107 Amnistía Internacional, Pueblos indígenas, https://www.amnesty.org/es/what-we-do/indigenous-peoples/ (consultado el 26 de octubre de 2023)

108 Amnistía Internacional, *Ecuador: "No nos van a detener". Justicia y protección para las Mujeres Amazónicas defensoras de la tierra, el territorio y el ambiente,* 30 de abril de 2019, https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/0039/2019/es/, p. 11

109 Amnistía Internacional, *Ecuador: La Amazonía en peligro: Información para el 41 periodo de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Resumen,* 5 de abril de 2022, https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/5384/2022/es/, párr. 38

110 Amnistía Internacional, "Mujeres indígenas " exigen mayor protección en la lucha de décadas por sus territorios en la Amazonía" (citado anteriormente)

111 Amnistía Internacional, "Mujeres indígenas exigen mayor protección en la lucha de décadas por sus territorios en la Amazonía", 5 de agosto de 2020, https://www.amnesty.org/es/latest/impact/2020/08/indigenous-women-demand-more-protection-in-decades-long-fight-for-amazon-homelands/

112 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador,* Sentencia del 27 de junio de 2012 (Fondo y Reparaciones), https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf

113 Amnistía Internacional, "Mujeres indígenas exigen mayor protección en la lucha de décadas por sus territorios en la Amazonía" (citado anteriormente)

114 Amnistía Internacional ha condenado los intentos de Ecuador de intimidar y estigmatizar al principal abogado de la parte demandante, Pablo Fajardo, por su labor de defensa jurídica y condena de las violaciones de los derechos humanos causadas por el sector petrolero en Ecuador. Véase Amnistía Internacional, *Ecuador: Defensor de derechos humanos ecuatoriano Pablo Fajardo estigmatizado* (Índice: AMR 28/6732/2023), 28 de abril de 2023, https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/6732/2023/es//

115 Amnistía Internacional, *USA: Misuse of the justice system against human rights lawyer who sued Chevron must end",* 6 de mayo de 2021, https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/4090/2021/en/, p. 1

116 Amnistía Internacional, "Estados Unidos: Después de casi 1.000 días de detención arbitraria, la liberación de Steven Donziger pone de relieve la necesidad urgente de medidas contra las SLAPP", 25 de abril de 2022, https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/04/usa-steven-donzigers-release/

117 Corte Federal de Primera Instancia del Distrito Sur de Nueva York, *Chevron Corp. v. Donzinger,* Case No. 1284CHEC, Transcripción de la vista celebrada el 8 de febrero de 2011, Southern District Reporters, P. C., pp. 49–50

118 *The Guardian,* "How criminalisation is being used to silence climate activists across the world", 12 de octubre de 2023, https://www.theguardian.com/environment/2023/oct/12/how-criminalisation-is-being-used-to-silence-climate-activists-across-the-world

119 CDH, *Última advertencia: los defensores de los derechos humanos, víctimas de amenazas de muerte y asesinatos.* Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Mary Lawlor, 24 de diciembre de 2020, doc. ONU:. A/HRC/46/35, https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/355/14/PDF/G2035514.pdf, párr. 5; Véase también Global Witness, *Siempre en pie: Personas defensoras de la tierra y el medioambiente al frente de la crisis climática,* 13 de septiembre de 2023, https://www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/

120 Amnistía Internacional, "Two years and still no justice for Fikile Ntshangase's murder", 21 de octubre de 2022, https://amnesty.org.za/south-africa-two-years-and-still-no-justice-for-fikile-ntshangases-murder/

121 Amnistía Internacional, "Two years and still no justice for Fikile Ntshangase's murder" (citado anteriormente).

122 *The Guardian,* "How criminalisation is being used to silence climate activists", citado anteriormente.

123 Véase en general el informe del relator especial de la ONU sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación (Clément Nyaletsossi Voule) *El ejercicio de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación es fundamental para la promoción de la justicia climática,* 23 de julio de 2021, doc. ONU A/76/222

124 Amnistía Internacional, *Acción Urgente – Canadá: Deben retirarse los cargos contra quienes defienden el derecho a la tierra* (Índice: AMR 20/7241/2023), 19 de octubre de 2023, https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7241/2023/es/

125 Amnistía Internacional, "Petición: Respeten los derechos indígenas en el territorio wet'suwet'en", https://www.amnesty.org/es/petition/respect-indigenous-rights-on-wetsuweten-territory/ (consultado el 18 de octubre de 2023)

126 Amnistía Internacional, *EAU: La situación de los derechos humanos en Emiratos Árabes Unidos ante la COP28* (Índice: MDE 25/6755/2023, 1 de junio de 2023, https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/6755/2023/es/).

127 Nota Informativa (citado anteriormente), párrs. 7, 8.h

128 Nota Informativa (citado anteriormente), párr. 18

129 Relator especial de la ONU sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación (Maina Kiai), *Informe en relación con el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación en el contexto de las instituciones multilaterales,* 1 de septiembre de 2014, doc. ONU A/69/365, párr. 10

130 Relator especial de la ONU, *Informe en relación con el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación en el contexto de las instituciones multilaterales* (citado anteriormente), párr. 12

131 Relator especial de la ONU, *Efectos tóxicos de algunas soluciones propuestas para hacer frente al cambio climático.* (citado anteriormente), párr. 5

132 CMNUCC, "Agrupaciones de Organizaciones no-gubernamentales", https://unfccc.int/sites/default/files/resource/constituencies_and_you_spanish.pdf

133 Irja Vormedal, "The influence of business and industry NGOs in the negotiation of the Kyoto mechanisms: the case of carbon capture and storage in the CDM", Global environmental politics, noviembre de 2008, Volume 8, Issue 4, https://doi.org/10.1162/glep.2008.8.4.36, p. 49, párr. 1

134 Vormedal (2008) (citado anteriormente), p. 43, párr. 2; p. 49, párr. 1, y p. 50, párr. 2

135 Vormedal (2008) (citado anteriormente), pp. 51–57.

136 Véase CIEL, *Confronting the Myth of Carbon-Free Fossil Fuels, Why Carbon Capture Is Not a Solution,* 6 de julio de 2021, https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2021/07/Confronting-the-Myth-of-Carbon-Free-Fossil-Fuels.pdf

137 Global Witness, "Over 100 more fossil fuel lobbyists than last year, flooding crucial COP climate talks", 10 de noviembre de 2022, https://www.globalwitness.org/en/press-releases/over-100-more-fossil-fuel-lobbyists-last-year-flooding-crucial-cop-climate-talks/

138 Freddie Daley and Charlie Lawrie, *Fuelling Failure: How coal, oil and gas sabotage all seventeen Sustainable Development Goals,* 1 de junio de 2022, https://static1.squarespace.com/static/5dd3cc5b7fd99372fbb04561/t/629621606337cb2779a632f9/1654006125016/FFN_MVSA003+Report+-+Fossil+Fuels+vs.+the+Sustainable+Development+Goals_V4-FA-Screen-Single.pdf, p. 72; Véase también Parlamento Europeo, "Taxonomía: el Parlamento acepta incluir el gas y la energía nuclear", 6 de julio de 2022, https://www.europarl.europa.eu/pdfs/news/expert/2022/7/press_release/20220701IPR34365/20220701IPR34365_es.pdf

139 Deborah Gordon, Frances Reuland, Daniel J. Jacob, John R. Worden, Drew Shindell and Mark Dyson, "Evaluating net life-cycle greenhouse gas emissions intensities from gas and coal at varying methane leakage rates", 17 de julio de 2003, Environmental Research Letters, Volume 18, Issue 8, https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/ace3db

140 Daley and Lawrie (citado anteriormente), p. 22, párr. 1

141 Daley and Lawrie, 2023 (citado anteriormente), p. 93, para 3.

142 Giulia Loffreda, Rhiannon Osborne, Erika Arteaga-Cruz and Fran Baum, "The fossil fuel industry has no place in climate negotiations", 19 de abril de 2023, British Medical Journal (Online), Volume 381, p. 843.

143 Kick Big Polluters Out, "Our Demands", https://kickbigpollutersout.org/demands (consultado el 29 de octubre de 2023)

Y ENTONCES, ¿QUÉ?

144 Véase el sitio web de See Beyond Oil and Gas Alliance: https://beyondoilandgasalliance.org/

145 Véase el sitio web de Powering Past Coal Alliance: https://poweringpastcoal.org/

146 Véase el sitio web del Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles (TNPCF): https://fossilfueltreaty.org/

AMNISTÍA INTERNACIONAL es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

Índice: POL 30/7382/2023
Idioma original: Inglés

amnesty.org

AMNISTÍA INTERNACIONAL